



PERÚ

Ministerio
de Salud

PLAN MULTIANUAL DE MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD 2024-2026.

REGION LIMA

**UNIDAD EJECUTORA
142-1670**



Ministerio de Salud

*Dirección General de
Operaciones en Salud*

*Dirección Ejecutiva de
Equipamiento y
Mantenimiento*

*Dirección Regional de
Salud Lima Sur*

MINISTERIO DE SALUD

MINISTRO DE SALUD

Dr. Cesar Vásquez Sánchez

VICEMINISTRO DE PRESTACIONES Y ASEGURAMIENTO EN SALUD

Dr. Ciro Abel Mestas Valero

DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES EN SALUD - DGOS

Dr. Luis Napoleón Quiroz Avilés

DIRECTOR EJECUTIVO DE LA DIRECCIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO – DIEM

Dr. Cleyver Aguilar Villena

COORDINADOR DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PEES UPP - DGIEM

Ing. José Julián Anchiraco Baltazar
Arq. Carolina Fiorella Malaga De la Cruz

EQUIPO TÉCNICO

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

- . Director Ejecutivo
- . Oficina de Planeamiento o Presupuesto
- . Oficina de Administración
- . Unidad de Ingeniería Clínica, Hospitalaria y Servicios .
- . Unidad de Logística
- . Área de Patrimonio
- . Coordinador del PPR 0001: Programa Articulado Nutricional
- . Coordinador del PPR 0002: Salud Materno Neonatal
- . Coordinador del PPR 0016: TBC-VIH/SIDA
- . Coordinador del PPR 0017: Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis
- . Coordinador del PPR 0018: Enfermedades no Transmisibles
- . Coordinador del PPR 0024: Prevención y Control del Cáncer
- . Coordinador del PPR 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres
- . Coordinador del PPR 0104: Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas.
- . Coordinador del PPR 0129: Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad
- . Coordinador del PPR 0131: Control y Prevención en Salud Mental



ÍNDICE

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

1. FINALIDAD
2. OBJETIVO
3. BASE LEGAL
4. ÁMBITO DE APLICACIÓN
5. CARACTERIZACIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA
 - 5.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES
 - 5.2 CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS
 - 5.3 CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS
 - 5.4 CARACTERÍSTICAS SOCIALES
6. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LA UNIDAD EJECUTORA
 - 6.1 ANÁLISIS DE LA OFERTA Y LA DEMANDA DE SALUD
 - 6.1.1 ANÁLISIS DE LA DEMANDA
 - 6.1.2 ANÁLISIS DE LA OFERTA
 - 6.2 RECURSOS HUMANOS
 - 6.3 DISTRIBUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA
7. ELABORACIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD EJECUTORA
 - 7.1 METODOLOGÍA
 - 7.2 PRIORIZACIÓN
 - 7.3 TRABAJO DE CAMPO
8. META FÍSICA Y FINANCIERA
 - 8.1 INFRAESTRUCTURA
 - 8.2 EQUIPAMIENTO
 - 8.3 PRESUPUESTO TOTAL
9. PROPUESTA TÉCNICA DEL PLAN DE MANTENIMIENTO
 - 9.1 ORGANIZACIÓN
 - 9.2 PRIORIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

ANEXOS

ANEXO 01: FORMATOS DE LA EVALUACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

- FORMATO N° 7.1 – EVALUACIÓN DEL EQUIPAMIENTO
- FORMATO N° 7.2 – EVALUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA



INTRODUCCIÓN

En la XII Reunión Ordinaria de la Comisión Intergubernamental de Salud, el Gobierno Nacional, representado por las autoridades del Ministerio de Salud, del Ministerio de Trabajo y los Gobiernos Regionales representados por la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales (ANGR), los Directores Regionales de Salud y los representantes de la Asociación de Municipalidades del Perú (AMPE) han establecido un conjunto de acuerdos de carácter ejecutivo para implementar la Agenda de prioridades de política de salud para la gestión intergubernamental 2012 – 2016 “Hacia el Logro de la cobertura universal”.

En el numeral III **MEJORA DE LA GESTION HOSPITALARIA**, del Acta de Acuerdos, se incorpora el siguiente acuerdo: *“Garantizar la operatividad oportuna y segura de los servicios de salud”*

Por lo expuesto la Dirección de Equipamiento y Mantenimiento – DIEM en su condición de Órgano Técnico Normativo del Ministerio de Salud y responsable de las actividades referidas al desarrollo, conservación y mantenimiento del equipamiento para la salud ha elaborado el Documento Técnico: Lineamientos para la Elaboración del Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y el equipamiento en los Establecimientos de Salud, aprobado con la Resolución Ministerial N° 533-2016/MINSA.

El presente plan tiene un impacto para el cierre de brechas de atención a la población de Lima Sur y pacientes referidos a nivel nacional, al contar con equipamiento e infraestructura adecuada que facilite la atención de la mayor cantidad de pacientes.



UNIDAD EJECUTORA 142-1670

1. FINALIDAD

Identificar las necesidades de mantenimiento de los establecimientos de salud de la Unidad Ejecutora 142-1670, afín de fortalecer la capacidad resolutive y mejorar el acceso a servicios de salud eficientes.

2. OBJETIVO

Mejorar la calidad del servicio de salud, a través de la realización de acciones de mantenimiento de infraestructura y equipamiento, en concordancia con los lineamientos del MINSA.

3. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 27345, Ley de Promoción del uso Eficiente de Energía.
- Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública (modificada por las Leyes N° 28522 y N° 28802 y por los Decreto Legislativo N° 1005 y N° 1091, publicados en el Diario Oficial "El Peruano" el 3 de mayo de 2008 y el 21 de junio de 2008, respectivamente.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 29151, Ley General de del Sistema Nacional de Bienes Estatales.
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley N° 29344, Ley Marco del Aseguramiento Universal en Salud y el Plan Esencial del Aseguramiento en Salud.
- Ley N° 29459, Ley de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios.
- Ley N° 29662, Ley que prohíbe y regula el uso de asbesto.
- Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento.
- Decreto Supremo N° 016-2011-SA Reglamento para el Registro, Control y Vigilancia Sanitaria de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios.
- Decreto Supremo N° 011-2006-VIVENDA, que aprueba el Reglamento Nacional de Edificaciones.



- Decreto Supremo N° 013-2006-SA, que aprueba el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.
- Decreto Supremo N° 102-2007-EF, que aprueba el nuevo Reglamento del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- Decreto Supremo N.º 034-2008-EM, Medidas para el ahorro de energía en el Sector Público.
- Decreto Supremo N° 009-2010-SA, que aprueba la Política Nacional de Hospitales Seguros Frente a los Desastres.
- Resolución Ministerial N.º 251-97-SA/DM, que aprueba las Normas Técnicas para el Mantenimiento Preventivo y Conservación de la Infraestructura Física de los Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención.
- Resolución Ministerial N.º 016-98-SA/DM, que aprueba las Normas Técnicas para el Mantenimiento Preventivo y Conservación de la Infraestructura Física de Hospitales.
- Resolución Ministerial N.º 123-2001-SA/DM, que aprueba la Guía para el Mantenimiento de la Infraestructura Física.
- Resolución Ministerial N° 751-2004/MINSA, que aprueba la Norma Técnica N° 018-MINSA/DGSP-V01 denominada Norma Técnica del Sistema de Referencia y Contra referencia de los Establecimientos del Ministerio de Salud.
- Resolución Ministerial N° 993-2005/MINSA, que aprueba los Lineamientos de Política Sectorial para las Inversiones en Salud.
- Resolución Ministerial N° 472-2007/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa que regula el pintado externo de establecimientos de salud del MINSA.
- Resolución N° 147-2009/SBN, que aprueba la Directiva N° 005-2009/SBN Saneamiento de los bienes muebles de propiedad estatal.
- Resolución Ministerial N° 504-2011/MINSA, que aprueba Guía Técnica para el mantenimiento preventivo del capnógrafo.
- Resolución Ministerial N° 505-2011/MINSA, que aprueba Guía Técnica de Mantenimiento Preventivo de equipo de cirugía laparoscópica de uso general.
- Resolución Ministerial N° 507-2011/MINSA, que aprueba Guía Técnica para el mantenimiento preventivo de equipos de electrocirugía.
- Resolución Ministerial N° 506-2011/MINSA, que aprueba Guía Técnica para el mantenimiento preventivo de incubadora neonatal estándar.



- Resolución Ministerial N° 526-2011/MINSA, Aprueban las Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud.
- Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA, que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 021-MINSA/DGSPN.V.03 denominada Categorías de Establecimientos del Sector Salud.
- Resolución Ministerial N° 572-2011/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 182-MINSA/DGSP-V.01 "Directiva Administrativa de Monitoreo del Desempeño de la Gestión de Establecimientos de Salud del I, II y III Nivel de Atención",
- Resolución Ministerial N° 939-2011/MINSA, que aprueba la Guía Técnica para la operación y mantenimiento de plantas de tratamiento de agua para sistemas de vapor.
- Resolución Ministerial N° 148-2013/MINSA, que aprueba el Documento Técnico "Lineamientos para la Elaboración del Plan de Equipamiento de Establecimientos de Salud en áreas relacionadas a Programas Presupuestales".
- Resolución Ministerial N° 533-2016-MINSA, que aprueba los Lineamientos para la Elaboración del Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y el equipamiento en los establecimientos de Salud.
- Resolución Jefatura N° 327-2016-IGSS, que crea el Hospital de Emergencias Villa El Salvador.
- Resolución Jefatura N° 381-2016-IGSS, que crea el Manual de Operaciones del Hospital de Emergencia Villa El Salvador.
- Resolución Directoral N° 003-2011-EF/6 8.01, que aprueba la Directiva N° 001-2011-EF/68.01 - Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- Directiva N.º 003-2009/GAF-INDECOPI, Directiva sobre medidas de E coeficiencia.



4. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las disposiciones contenidas en el presente documento técnico son de aplicación y cumplimiento obligatorio de todas las unidades de organización del Hospital de Emergencia Villa El Salvador -Unidad Ejecutora 142-1670.

5. CARACTERIZACIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA

5.1. CARACTERÍSTICAS GENERALES

La Unidad Ejecutora fue fundada el 02 de mayo del 2016, mediante Resolución Jefatura N° 327-2016/IGSS.

El Hospital de Emergencias Villa el Salvador es un hospital de Nivel II-2, de segundo nivel de atención general especializada en emergencias y urgencias médico y quirúrgica intra-extra hospitalaria de mediana complejidad y forma parte del Fortalecimiento del Sistema de Redes Integradas Lima Sur.

El HEVES tiene como funciones son de la promoción, prevención, recuperación, rehabilitación y gestión.

Según el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado con Decreto Supremo N° 008-2017-SA, el hospital es un Órgano Desconcentrado del Ministerio de Salud (MINSA), pertenece a la Red Integrada Lima Sur.

Desarrolla procesos de recuperación y rehabilitación, así como también apoya la gestión de la promoción de la salud y prevención y control de riesgos de enfermedades.

5.2. CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS

a) Ubicación:

El Hospital de Emergencias Villa El Salvador se ubica en el Distrito de Villa El Salvador, provincia y departamento de Lima, en la Av. Mariano Pastor Sevilla intersección Av. Las 200 Millas, Mz. D Lote 1 Grupo Residencial 31 Sector Tercero- Distrito Villa El Salvador. Villa El Salvador se encuentra ubicado a 25 kilómetros al sur de la capital de Perú, en la costa central., se ubica, aproximadamente entre los paralelos 12° 13' 58.9" latitud Sur y los 76 ° 56' 07.4" de longitud Oeste (sistema WGS-84) y a 175 metros sobre el nivel mar de altitud.



b) Latitud y Longitud:

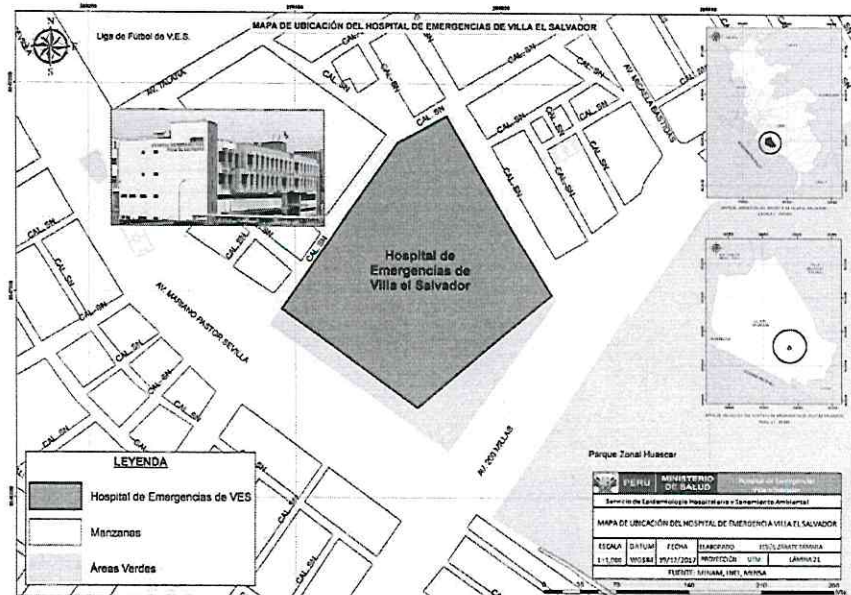
12° 13' 58" S (Latitud Sur)

76° 56' 04" W (Longitud Oeste)

c) Limites:

- Norte: Villa María del Triunfo.
- Sur: Con la Tablada de Lurín, Atocongo y José Gálvez
- Este: Con el valle de Lurín y distrito de Pachacamac.
- Oeste: Con el Océano Pacífico

Mapa N° 01: Ubicación del Hospital de Emergencias Villa el Salvador



5.3. CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS

a) Población total

Para el año 1993, el total de población de los distritos que conforman los distritos de influencia del HEVES fue de 322,130 habitantes y los resultados del censo realizado en el año 2007 fue de 521,423 habitantes, evidenciándose un incremento en un 30% más de la población en un periodo de 14 años.

Este incremento de la población (porcentaje) es casi similar al incremento nacional en este mismo periodo. Se calculó la tasa de Crecimiento Intercensal la cual fue de 2.05% anual, siendo mayor en los distritos de Pachacamac y distritos de Balneario.

Tabla 1: Población de los últimos censos de los distritos de influencia del HEVES

Distrito	Población (Censo)			
	1993	2007	2017	2019 ^{1/}
Villa el Salvador	254,641	361,790	393,254	492,201
Pachacamac	19,850	68,441	110,071	137,824
Lurín	34,268	62,940	89,195	90,498
Pucusana	4,233	10,633	14,891	18,118
Punta Negra	2,373	5,284	7,074	8,433
San Bartolo	3,303	5,812	7,482	8,182
Punta Hermosa	3,281	5,762	7,845	8,088
Santa María del Mar	181	761	999	1,708

Fuente: INEI - Censos Nacionales 1993, 2007 y 2017-INEI
1/proyección anual MINSA 2019

b) Grupos Quinquenales

En el 2017, el grupo de edad quinquenal que concentró mayor población fue el grupo de 20 a 24 años, que representó el 9.4% del total de la población.

Otro grupo que es importante señalar es el grupo de 80 y más años de edad, que representa el 1.0% de nuestra población; porcentaje que se incrementó en un 100% en 18 años (0.4% en el censo 1993), lo que indica el envejecimiento de la población y por ende la necesidad de desarrollar intervenciones sanitarias que contribuyan a mejorar la calidad de vida de este grupo poblacional, así como la adopción de estilos de vida que mejoren su salud. La pirámide poblacional está en función a tres factores: natalidad, mortalidad y migración.

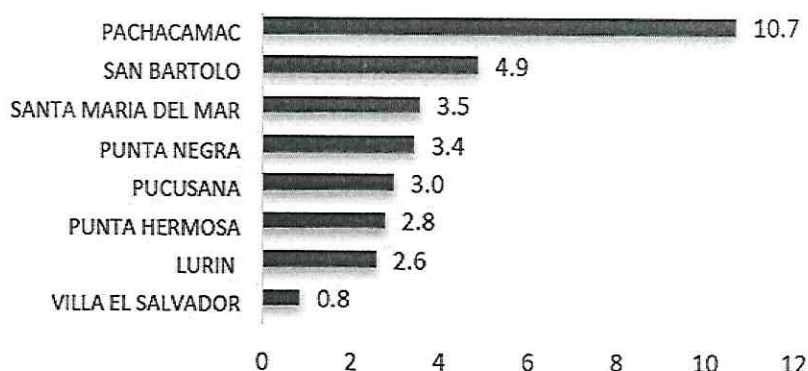
En el año 2007 se evidencia una pirámide con base amplia, y más angosta en la parte superior (población expansiva). Para el año 2017 se puede observar una pirámide con base más estrecha que el cuerpo central se ensancha y un crecimiento significativo en la parte superior, lo que indica un mayor porcentaje de adultos mayores en nuestra jurisdicción.

Estas características son propias de países que atraviesan por una transición demográfica debido a la reducción de natalidad, mortalidad y un incremento en la esperanza de vida de la población.



En 1993 se observa una fuerte natalidad y una mortalidad significativa, la edad promedio para este año fue de 24.3 años, mientras que para el 2007 fue de 27.6 años.

Figura N°01: Crecimiento intercensal por distritos de influencia del HEVES



Fuente: INEI - Censos Nacionales 1993 y 2007
Elaborado por el Servicio de Epidemiología Hospitalaria y Saneamiento Ambiental

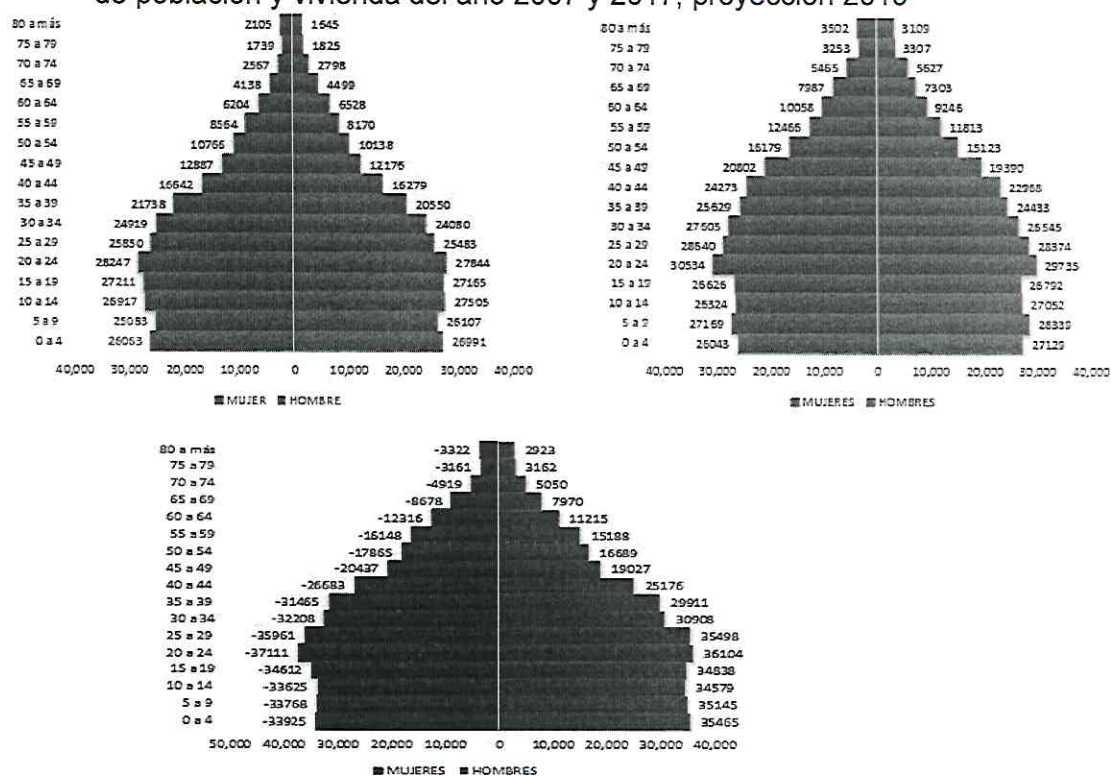
La población de los distritos de influencia del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, por edad y sexo al 2019, se muestra en la siguiente tabla:

Tabla N° 02 : Población de los distritos de influencia del HEVES por edad y sexo-año2019

Grupo de Edad	Total	%	Sexo				Proporción de Masculinidad %
			Hombres	%	Mujeres	%	
0 a 4 años	69,390	9.1%	35,465	9.4%	33,925	8.8%	51.1%
5 a 9 años	68,913	9.0%	35,145	9.3%	33,768	8.7%	51.0%
10 a 14 años	68,204	8.9%	34,579	9.1%	33,625	8.7%	50.7%
15 a 19 años	69,450	9.1%	34,838	9.2%	34,612	9.0%	50.2%
20 a 24 años	73,215	9.6%	36,104	9.5%	37,111	9.6%	49.3%
25 a 29 años	71,459	9.3%	35,498	9.4%	35,961	9.3%	49.7%
30 a 34 años	63,116	8.2%	30,908	8.2%	32,208	8.3%	49.0%
35 a 39 años	61,376	8.0%	29,911	7.9%	31,465	8.1%	48.7%
40 a 44 años	51,859	6.8%	25,176	6.6%	26,683	6.9%	48.5%
45 a 49 años	39,464	5.2%	19,027	5.0%	20,437	5.3%	48.2%
50 a 54 años	34,554	4.5%	16,689	4.4%	17,865	4.6%	48.3%
55 a 59 años	31,336	4.1%	15,188	4.0%	16,148	4.2%	48.5%
60 a 64 años	23,531	3.1%	11,215	3.0%	12,316	3.2%	47.7%
65 a 69 años	16,648	2.2%	7,970	2.1%	8,678	2.2%	47.9%
70 a 74 años	9,969	1.3%	5,050	1.3%	4,919	1.3%	50.7%
75 a 79 años	6,323	0.8%	3,152	0.8%	3,161	0.8%	50.0%
80 a + años	6,245	0.8%	2,923	0.8%	3,322	0.9%	46.8%
Total	765,052	100.00%	378,848	100.00%	386,204	100.00%	49.50%

Fuente: Censo Nacional XII de Población, VII de Vivienda 2017 y III de comunidades indígenas
1/proyección anual MINSA 2019
Elaborado por el Servicio de Epidemiología Hospitalaria y Saneamiento Ambiental

Figura N°02: Pirámide poblacional de los distritos de influencia del HEVES, censos de población y vivienda del año 2007 y 2017, proyección 2019



c) Población por etapas de vida

La distribución de la población por etapas de vida está conformada por la población de la etapa niño, la cual está representada por un 18.5% de la población, el adolescente representa el 14.5% y los jóvenes el 22.5%.

Los adultos representan la mayor proporción con un 36.5% y una menor proporción, pero significativa, corresponde a la población adulta mayor que representa el 8.0%.

Distribución de la población de los distritos por etapas de vida: El distrito que tiene mayor porcentaje de población de niños (0 a 11 años) es Lurín (22.0%). San Bartolo es quien tiene mayor proporción de población adolescente (16.6%) y Pachacamac tiene mayor proporción de jóvenes (23.7%).

Los distritos de Punta Hermosa (42.0%) y Punta Negra (40.8%) son quienes tienen mayor proporción de adultos y en adultos mayores, Santa María del Mar (36.7%) y Punta Negra (11.1%).

Distribución por género: El 51.4% del total de la población está compuesta por mujeres (386,920) y el 48.9% restante por varones (366,417); esta mínima diferencia se mantiene en casi todos los grupos de edad.

Población Urbana y Rural: El porcentaje promedio de población urbana en la jurisdicción de la DIRIS Lima Sur es 99.6%.

Los distritos de Punta Hermosa (99.8%), Santa María del Mar (99.4%), Pachacamac (98.9%), Lurín (98.5%), San Bartolo (98.0%).

Figura N°03. Población por edad según distrito de influencia del HEVES 2019

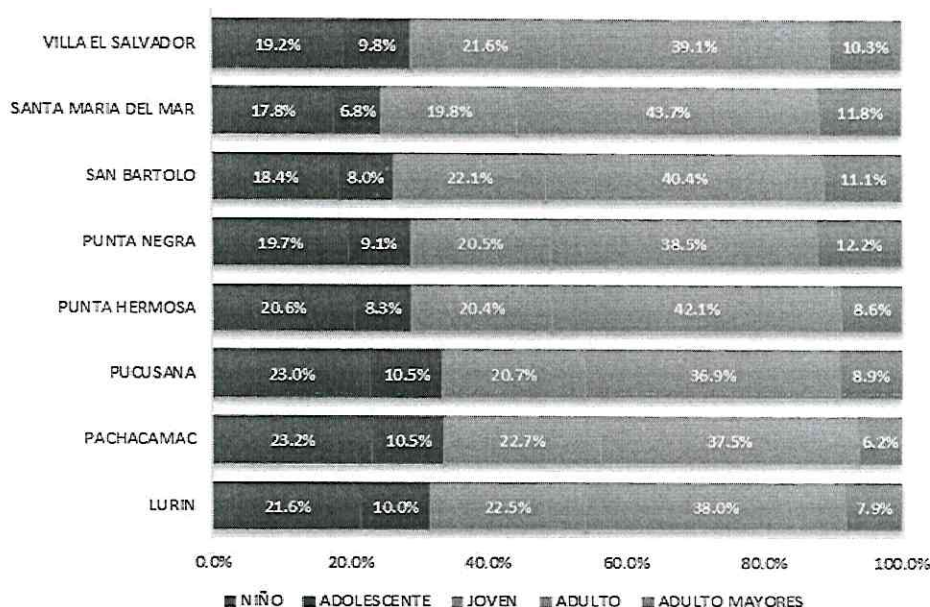


Tabla N°03: Población por etapas de vida y genero según distrito del HEVES – año 2019.

DISTRITO	NIÑO		ADOLESCENTE		JOVEN		ADULTO		ADULTO MAYORES	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
LURIN	19,844	22%	9,976	11%	20,320	22%	32,601	36%	7,757	9%
PACHACAMAC	32,928	24%	15,279	11%	31,761	23%	49,255	36%	8,601	6%
PUCUSANA	4,280	24%	1,940	11%	3,815	21%	6,471	36%	1,612	9%
PUNTA HERMOSA	1,494	18%	797	10%	1,654	20%	3,314	41%	829	10%
PUNTA NEGRA	1,659	20%	794	9%	1,704	20%	3,344	40%	932	11%
SAN BARTOLO	1,490	18%	974	12%	1,898	23%	3,008	37%	812	10%
SANTA MARIA DEL MAR	255	15%	103	6%	156	9%	572	33%	622	36%
VILLA EL SALVADOR	103,647	21%	52,293	11%	111,570	23%	183,140	37%	41,551	8%
TOTAL	165,597	22%	82,156	11%	172,878	23%	281,705	37%	62,716	8%

Fuente: Censo Nacional XII de Población, VII de Vivienda 2017 y III de comunidades Indígenas
1/proyección anual MINSA 2019

Elaborado por el Servicio de Epidemiología Hospitalaria y Saneamiento Ambiental

d) Población por distritos y densidad poblacional

La provincia de Lima acumula casi un tercio de la población nacional. Como conglomerado es mayor que cualquier departamento, incluso mayor que la suma de los seis departamentos más grandes de nuestro país; un sólo distrito limeño (San Juan de Lurigancho) supera el millón de habitantes, pero también pueden encontrarse distritos como Santa María del Mar, Punta Negra y Punta Hermosa (distritos de nuestra jurisdicción) que solo tiene algunas decenas de viviendas permanentemente ocupadas, contribuyendo estos a un alto porcentaje de balnearios establecidos como distritos a pesar de su escasa población (alrededor de cinco mil habitantes).

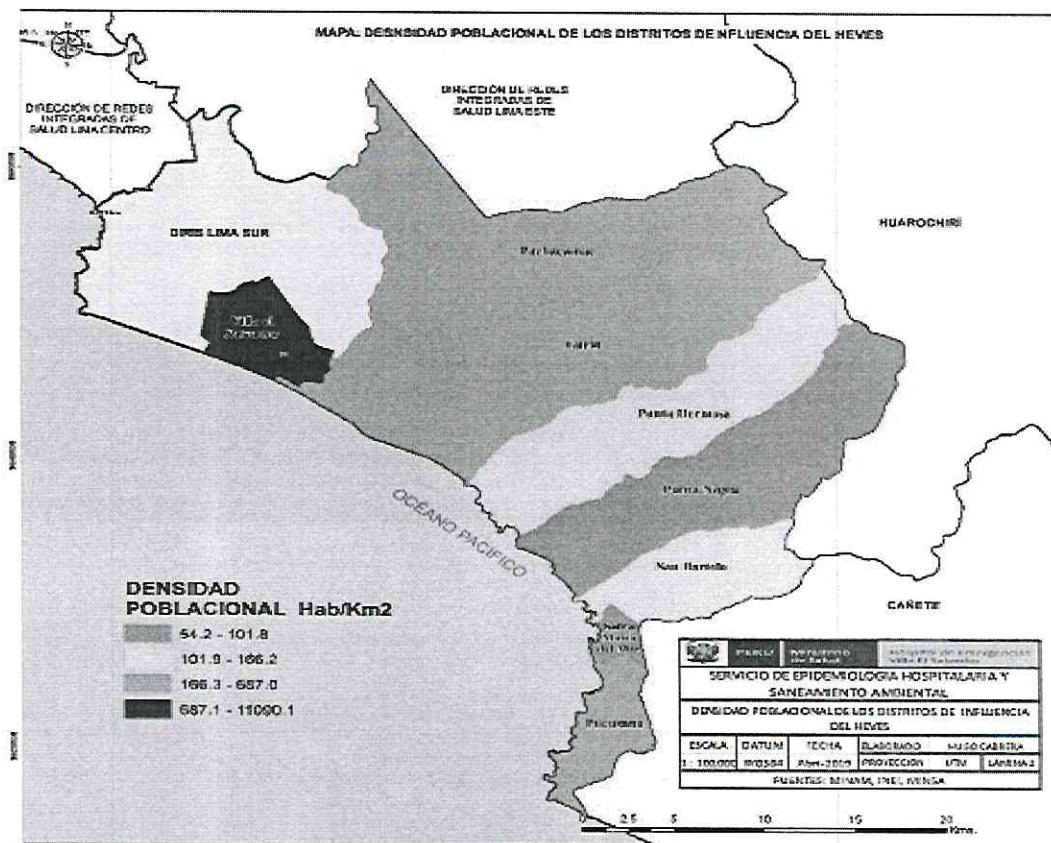
La población de los distritos de influencia del HEVES para el año 2017 fue de 638,840 habitantes, esto representó el 17% de la población de la provincia de Lima. Los distritos de más poblados en nuestra jurisdicción que concentran el 88.7% de la población son Villa El Salvador, Pachacamac (503,325 habitantes).

Estos distritos concentran viviendas, servicios y actividades de comercio importante, con una trama urbana propia de un patrón de ocupación no planificado en el caso de Villa El Salvador. Su ocupación se suscita por las continuas oleadas de pobladores en su mayoría inmigrantes que buscan proveerse de vivienda. Poseen zonas con un patrón de asentamiento consolidado y otras en vías de consolidación, que va desde las partes bajas hacia las más altas, con cobertura limitada de servicios básicos (agua potable con conexión domiciliaria, sistema de desagüe y energía eléctrica).

La densidad poblacional se relaciona con el grado de urbanización y desarrollo socioeconómico de los distritos, siendo los de mayor densidad Villa el Salvador (11,090 habitantes por Km²), Pachacamac (687 hab./ Km²), Lurín (492 hab./ Km²) y Pucusana (394 hab./Km²).



Mapa N° 02: Densidad poblacional de los distritos de influencia del HEVES



Fuente: Censo Nacional XII de Población, VII de Vivienda 2017 y III de comunidades Indígenas
Elaborado por el Servicio de Epidemiología Hospitalaria y Saneamiento Ambiental

Tabla N°04: Densidad poblacional de los distritos de influencia del HEVES

Distrito	Población (Censo)			AREA KM²	Densidad Poblacional		
	1993	2007	2017		1993	2007	2017
Villa el Salvador	254,641	361,790	393,254	35.46	7181	10,203	11,090
Pachacamac	19,850	68,441	110,071	160.23	124	427	687
Lurín	34,268	62,940	89,195	181.12	189	348	492
Pucusana	4,233	10,633	14,891	37.83	112	281	394
Punta Negra	2,373	5,284	7,074	130.50	18	40	54
San Bartolo	3,303	5,812	7,482	45.01	73	129	166
Punta Hermosa	3,281	5,762	15,874	119.50	27	48	133
Santa María del Mar	181	761	999	9.81	18	78	102

Fuente: Censo Nacional XII de Población, VII de Vivienda 2017 y III de comunidades Indígenas
Elaborado por el Servicio de epidemiología hospitalaria y saneamiento ambiental

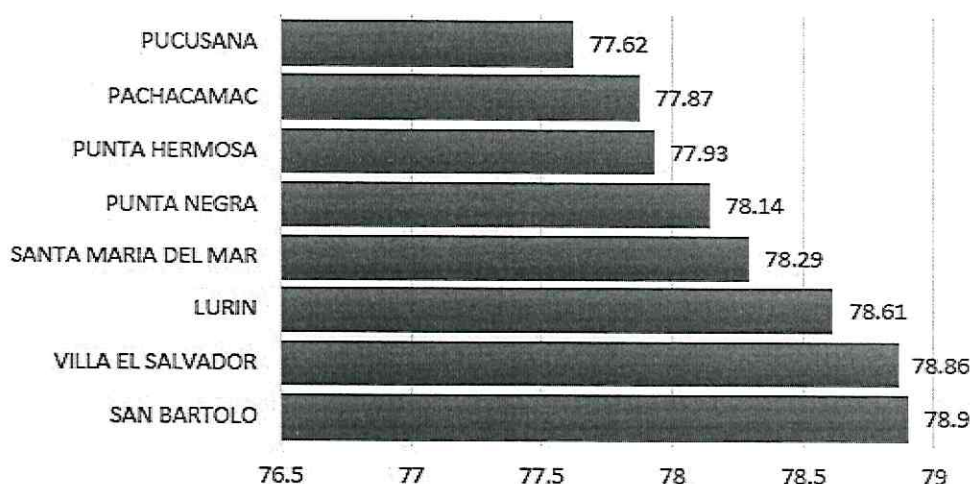
e) Esperanza de vida al nacer (EVN)

La esperanza de vida al nacer, es uno de los indicadores que resume mejor el nivel de vida de la población, es importante señalar también que son las mujeres quienes tienen la mayor esperanza de vida, 5 años más en promedio en comparación a los varones.

La esperanza de vida al nacer (EVN), es considerada como un indicador del desarrollo que refleja la calidad de los programas de salud pública, los niveles de sanidad ambiental, el desarrollo de la infraestructura sanitaria (mejora de la capacidad resolutive de los servicios de salud, equipamiento, financiamiento etc.), la existencia de profesionales de salud (médicos, enfermeras, obstétricas, odontólogos y otros profesionales de la salud capacitados), las políticas de vacunación y prevención de enfermedades epidémicas, la situación nutricional de la población, etc. Se dice que un país ha tenido avances importantes en todos aquellos factores que hacen posible obtener una oportunidad de vida saludable de la población si consigue tener un índice elevado de esperanza de vida.

Los distritos con mayor EVN en la jurisdicción de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur son: Barranco (79.08 años), San Juan de Miraflores (79.32 años) y Santiago de Surco (79.45 años); y los distritos con menor EVN son Pucusana (77.62 años), Pachacamac (77.87 años), Punta Hermosa (77.93 años) y Punta Negra (78.14)

Figura N° 04. Esperanza de vida al nacer en los distritos de influencia del HEVES



Fuente: Cálculo de la Esperanza de Vida al Nacer 2007-2012 / Informe de Desarrollo Humano 2009 Perú, PNUD

5.4. CARACTERÍSTICAS SOCIALES

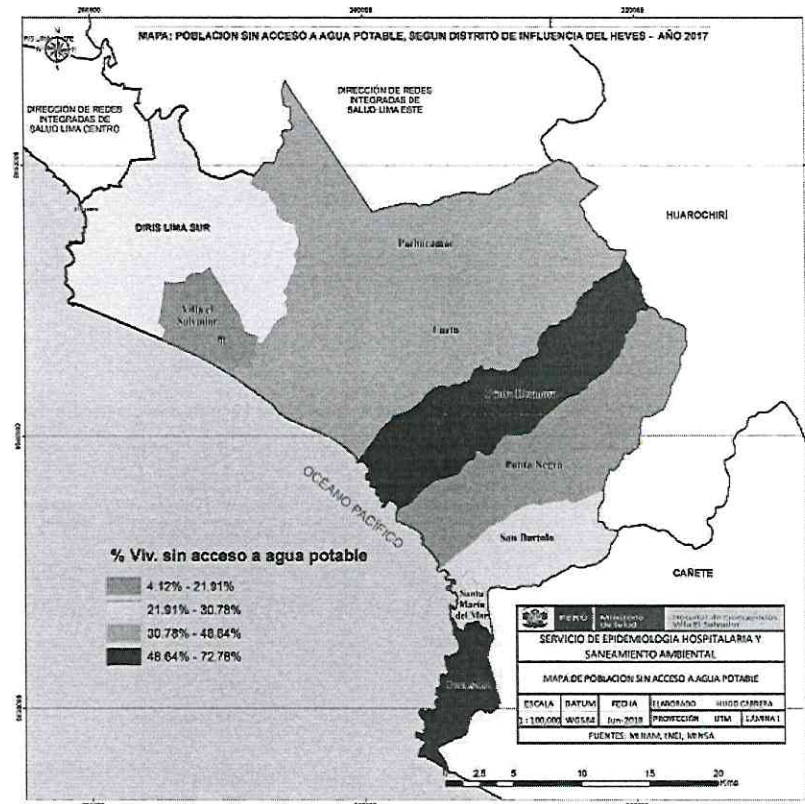
a) Acceso a servicios de agua potable

El promedio de viviendas con acceso al agua potable (red pública dentro de la vivienda, red pública fuera de la vivienda y pilón de uso público) en los distritos de influencia del HEVES es de 78.5%, según el último censo de población y vivienda 2017.

En comparación a 2007 (68.6%) se observó un incremento de un 9.9% de viviendas con acceso a este servicio, sin embargo, en 2 de los 8 distritos el porcentaje de viviendas con acceso a agua potable no alcanza el 50%. Estos distritos con bajas coberturas al acceso al agua potable son aquellos que mayor tasa de crecimiento poblacional tiene en el periodo 1993 –2017, por lo que se estima que el número de viviendas se incrementó más no el acceso a este servicio.

Existen grandes brechas en los distritos de influencia, debido a que se observa que mientras los distritos de Villa El Salvador, Punta Negra, Santa María del Mar tienen una cobertura de 95.9%, 78.1% y 70.2% de acceso a agua potable respectivamente; sin embargo, los distritos de Punta Hermosa (68.2%) y Pucusana (58.8%) su principal fuente de abastecimiento es a través del camión cisterna.

Mapa N°0 3. Acceso de agua potable dentro de la vivienda, según distritos de influencia del HEVES año 2017



Fuente: Censo Nacional XII de Población, VII de Vivienda 2017 y III de comunidades indígenas

Tabla N°05: Proporción de viviendas por tipo de abastecimiento y acceso a agua potable según distritos año 2017.

Distrito	Total de Viviendas	Tipo de abastecimiento de agua								% Viviendas con agua potable	
		Red pública dentro de la vivienda	Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	Pilón o pileta de uso público	Camión - cisterna u otro similar	Pozo (agua subterránea)	Manantial o puquillo	Río, acequia, lago, laguna	Vecino		Otro
Lurin	21937	50.5%	6.6%	10.8%	19.4%	12.4%			0.2%	0.1%	67.9%
Pachacamac	28149	45.6%	4.6%	1.2%	40.1%	8.0%			0.4%	0.1%	51.4%
Pucusana	4233	33.2%	5.4%	1.5%	58.8%	0.5%			0.3%	0.3%	40.2%
Punta Hermosa	5473	20.0%	3.4%	3.8%	68.2%	4.4%			0.1%	0.1%	27.2%
Punta Negra	1844	25.8%	4.8%	47.5%	20.3%	0.5%			0.3%	0.8%	78.1%
San Bartolo	1993	62.5%	6.6%	0.1%	30.7%	0.1%			0.1%		69.2%
Santa María del Mar	282	58.9%	11.3%		29.8%						70.2%
Villa el Salvador	83775	88.8%	5.2%	1.9%	3.2%	0.4%			0.5%	0.1%	95.9%
Total	147626	69.5%	5.2%	3.7%	17.3%	3.8%	0.0%	0.0%	0.4%	0.1%	78.5%

Fuente: Censo Nacional XII de Población, VII de Vivienda 2017 y III de comunidades Indígenas

b) Acceso a servicios de desagüe

El promedio de viviendas con acceso al servicio de saneamiento (red pública de desagüe dentro de la vivienda, red pública de desagüe fuera de la vivienda y pozo séptico) en los distritos de influencia del HEVES es de 82.0%, según el censo de población y vivienda del 2017.

En comparación al año 1993 (36.6%), se observó un incremento de un 15.8% de viviendas con acceso a este servicio a nivel de estos distritos, sin embargo, 2 de los 8 distritos presentan porcentajes menores al 50%. Estos distritos con bajas coberturas al acceso al saneamiento son aquellos que mayor tasa de crecimiento poblacional tienen en el periodo 1993 –2017, por lo que se estima, al igual que ocurre con el abastecimiento de agua potable, que el número de viviendas se incrementó más no el acceso a este servicio.

Existen brechas en los distritos de influencia en cuanto a este indicador, ya que podemos observar que mientras el acceso a este servicio en los distritos de Santa María del Mar y Villa El Salvador alcanza el 100.0% y 95.6% respectivamente, las viviendas de los distritos de Punta Hermosa y Punta Negra alcanzan solo tienen acceso en un 47.9% y 30.3% respectivamente.

El principal servicio higiénico en los distritos de Punta Hermosa y Punta Negra es a través de Pozo Ciego o Letrina donde alcanzan el 48.4% y 67.8% respectivamente.



Tabla N°06: Proporción de viviendas por tipo de servicio higiénico según distritos año 2017.

Distrito	Total de Viviendas	servicio Higiénico								% Viviendas con saneamiento
		Red pública de desagüe dentro de la vivienda	Red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	Pozo séptico, tanque séptico o biodigestor	Campo abierto o al aire libre	Letrina (con tratamiento)	Pozo ciego o negro	Río, acequia, canal o similar	Otro	
Lurin	21,937	50.6%	7.7%	14.5%	0.5%	3.5%	19.9%	1.9%	1.4%	72.8%
Pachacamac	28,149	44.0%	4.8%	13.1%	0.3%	5.4%	30.9%	0.1%	1.5%	61.9%
Pucusana	4,233	37.1%	4.6%	12.4%	2.1%	1.3%	39.8%	0.1%	2.6%	54.1%
Punta Hermosa	5,473	29.4%	7.1%	11.4%	0.3%	2.0%	48.4%	0.2%	1.2%	47.9%
Punta Negra	1,844	3.3%	1.0%	26.0%		1.6%	67.8%		0.3%	30.3%
San Bartolo	1,933	74.0%	12.5%	6.4%	0.7%	0.2%	5.8%	0.1%	0.2%	93.0%
Santa María del Mar	282	80.9%	17.7%	1.4%						100.0%
Villa el Salvador	83,775	88.4%	5.7%	1.5%	0.0%	0.5%	3.4%	0.0%	0.4%	95.6%
Total	147,626	69.4%	5.9%	6.7%	0.2%	2.0%	14.6%	0.3%	0.8%	82.0%

Fuente: Censo Nacional XII de Población, VII de Vivienda 2017 y III de comunidades indígenas

c) Acceso a energía eléctrica

La intervención del Estado para fomentar el acceso a la energía se basa en:

- Existencia de externalidades positivas asociadas a una reducción de la contaminación.
- Mejora en la capacidad y aprovechamiento de oportunidades con los consiguientes efectos sobre el desarrollo.
- La visión del acceso a la energía como un derecho y una cuestión ética.

Entre los años 2019 y 2020, la cobertura nacional pasó de un 69.8% a 87.2%.

El promedio de viviendas con acceso energía eléctrica en los distritos de influencia del HEVES es de 86.8%. Se observa un crecimiento de 15 puntos porcentuales en comparación con el Censo del año 1993 (77.2%), sin embargo 2 de los 8 distritos de influencia presentaron porcentajes menores al promedio registrado en el año 1993 como son Pucusana y Punta Hermosa con 78.64% y 48.42% respectivamente.

Los distritos de Santa María del Mar y Villa El Salvador sobrepasan el 97% de cobertura de alumbrado eléctrico.

d) Población Económicamente Activa (PEA)

La PEA es el principal indicador de la oferta de mano de obra en una sociedad. Las personas económicamente activas son todas aquellas que, teniendo edad para trabajar (14 a 64 años), están en capacidad y disponibilidad para dedicarse a la producción de bienes y servicios económicos en un determinado momento.

Incluye a las personas que trabajan o tienen trabajo (ocupados) y a aquellas que no tienen empleo, pero están dispuestas a trabajar (desocupados). Son inactivos en cambio, quienes no están en disponibilidad de trabajar ya sea por edad, incapacidad o decisión propia.

La PEA comprende a las personas, que durante el período de referencia estaban trabajando o buscando trabajo. Los distritos con mayor porcentaje de PEA ocupada son Santa María del Mar (95.8%), Santa María del Mar (95.6%), Lurín (95.6%) y Pachacamac (95.1%).

En los Distritos de Lurín (24.2%), Pachacamac (24.0%) y Punta Hermosa (24.1%) registran la mayor proporción de obreros/as. Cabe resaltar que los distritos de Pucusana (37.7%), Punta Hermosa (32.3%) y Villa El Salvador (32.5%) han registrado trabajadores independientes o por cuenta propia por encima del 30%.

De otro lado en la mayoría de los distritos de influencia del HEVES (Lurín, Pachacamac, Pucusana, Punta Hermosa, Punta Negra, San Bartolo y Santa María del Mar) la ocupación principal de la PEA son trabajos no calificados, servicios, trabajos de peón, vendedores, ambulantes y afines; evidenciando con ello una gran brecha en la ocupación principal de la PEA.

El punto es que la relación entre crecimiento y empleo no es automática ni ambos crecen en la misma proporción. Si no existen programas de educación y capacitación, será imposible que el mercado laboral absorba a la fuerza laboral. Crecer sí, pero con trabajadores potenciales cada vez más capacitados. Es por ello que las autoridades locales, regionales y demás agentes económicos y sociales involucrados deben reformular y evaluar políticas y programas necesarios para incrementar nuevas fuentes de empleo de calidad en los distritos de nuestra jurisdicción.



Tabla N° 07: Población censada de 14 y más años de edad, según distritos condición de actividad económica.

Distrito condición de actividad económica	Población Económicamente Activa		Ocupada		Desocupada	
	N°	%	N°	%	N°	%
Lurín	44,367	13.9%	42,432	95.6%	1,935	4.4%
Pachacamac	52,700	16.5%	50,126	95.1%	2,574	4.9%
Pucusana	7,067	2.2%	6,685	94.6%	382	5.4%
Punta Hermosa	8,506	2.7%	8,042	94.5%	464	5.5%
Punta Negra	3,640	1.1%	3,437	94.4%	203	5.6%
San Bartolo	3,911	1.2%	3,745	95.8%	166	4.2%
Santa María del Mar	550	0.2%	526	95.6%	24	4.4%
Villa el Salvador	199,360	62.3%	188,202	94.4%	11,158	5.6%
TOTAL	320,101	100.0%	303,195	94.7%	16,906	5.3%

Fuente: Censo Nacional XII de Población VII de Vivienda 2017 y III de Comunidades Indígenas

6. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LA UNIDAD EJECUTORA:

6.1. ANÁLISIS DE LA OFERTA Y LA DEMANDA DE SALUD

6.1.1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Durante el año 2022 de las atenciones registradas en el HEVES alcanza 120 201 pacientes atendidos en consulta ambulatoria.

Tabla 09. Atendidos y atenciones por mes. HEVES Año 2022

Mes	2021		2022	
	Atenciones	Atendidos	Atenciones	Atendidos
ENERO	13 947	7 026	9 463	6 047
FEBRERO	13 323	6 572	13 564	8 563
MARZO	14 508	6 426	13 997	9 086
ABRIL	13 785	6 350	13 292	9 110
MAYO	14 588	6 432	13 785	9 444
JUNIO	14 480	7 035	14 140	9 357
JULIO	14 188	6 566	14 654	9 509
AGOSTO	13 371	6 885	17 882	11 205
SEPTIEMBRE	12 542	6 856	19 935	12 295
OCTUBRE	12 680	7 229	18 685	11 595
NOVIEMBRE	10 779	6 460	19 850	12 166
DICIEMBRE	7 740	5 445	19 865	11 824
TOTAL	155 931	79 282	189 112	120 201

Fuente: Área de Estadística.

a) Atención Ambulatoria

Las atenciones de consulta externa por especialidades quirúrgicas en el año 2022 fueron de 29 706 atenciones en comparación del 2021 con 1 213 atenciones.

Tabla 10. Atenciones en consulta externa por especialidades quirúrgicas

N°	Especialidad	Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Anestesiología	5510	164	386	352	489	337	282	469	638	657	582	604	550
2	Cirugía de cabeza cuello y maxilofacial	1358	36	56	64	47	77	98	147	141	145	177	190	180
3	Cirugía de tórax y cardiovas.	1773	63	155	151	156	154	148	122	172	152	168	176	156
4	Cirugía general	5106	169	333	338	308	352	339	383	602	584	560	630	508
5	Cirugía plástica	1127	51	76	93	86	98	93	95	125	98	117	115	80
6	Neurocirugía	992	48	44	45	51	68	88	91	102	101	119	124	111
7	Oftalmología	4415	256	260	293	398	422	379	437	384	273	449	462	402
8	Otorrinolaringología	2354	73	166	184	134	151	198	185	210	222	309	266	256
9	Traumatología	4032	261	270	327	269	312	305	300	465	478	400	318	327
10	Urología	3039	76	187	183	131	218	292	118	368	483	349	296	338
TOTAL		29706	1197	1933	2030	2069	2189	2222	2347	3207	3193	3230	3181	2908

Fuente: SISGALENPLUS

Las atenciones ambulatorias por especialidades clínicas en el año 2022 fueron de 72 908 atenciones.

Tabla 11. Atenciones en consulta externa por especialidades clínicas

N°	Especialidad	Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Cardiología	9514	402	746	659	559	547	678	753	1092	1102	1104	934	938
2	Endocrinología	7427	229	389	484	450	330	317	404	892	1107	822	980	1023
3	Gastroenterología	6318	235	461	439	409	434	442	349	598	748	672	867	664
4	Geriatría	1826	63	178	143	141	186	110	164	170	182	169	151	169
5	Hematología	2007	64	103	108	143	144	173	156	200	280	118	280	238
6	Infectología	4832	324	277	380	370	402	406	366	412	614	475	459	347
7	Medicina física	6040	206	325	317	224	325	542	619	842	860	533	455	792
8	Medicina interna	8163	259	368	525	434	549	486	574	841	1083	1063	1147	834
9	Nefrología	2547	152	215	262	165	174	169	168	149	224	242	272	355
10	Neumología	5377	318	370	471	438	294	444	480	423	574	535	535	495
11	Neurología	5981	345	439	396	397	412	349	459	468	677	686	692	661
12	Psiquiatría	4268	53	161	188	173	235	271	641	413	543	568	519	503
13	Reumatología	8608	368	518	497	624	621	646	815	1034	1054	922	757	752
TOTAL		72908	3018	4550	4869	4527	4653	5033	5948	7534	9048	7909	8048	7771

Fuente: SISGALENPLUS

Las atenciones de telemonitoreo en el año 2022 fueron de 26 519 atenciones, observándose que las especialidades de medicina interna, cirugía y gastroenterología obtuvieron mayor número de atenciones.

Tabla 12. Atenciones De Tele monitoreo Por Especialidades

N°	Especialidades	Total	%
1	Telemonitoreo medicina interna	6853	26
2	Telemonitoreo cirugía	4085	15
3	Telemonitoreo gastroenterología	2533	10
4	Telemonitoreo cirugía pediatría	2448	9
5	Telemonitoreo oftalmología	2104	8
6	Telemonitoreo endocrinología	1854	7
7	Telemonitoreo reumatología	1326	5
8	Telemonitoreo pediatría	1284	5
9	Telemonitoreo crónicos	878	3
10	Telemonitoreo neumología	786	3
11	Tele monitoreo cirugía de cabeza y cuello	675	3
12	Telemonitoreo oncología	543	2
13	Telemonitoreo gineco-obstétrica	538	2
14	Telemonitoreo infectología	230	1
15	Telemonitoreo geriatría	172	1
16	Telemonitoreo nefrología	83	0
17	Telemonitoreo medicina física y rehabilitación	67	0
18	Telemonitoreo urología	36	0
19	Telemonitoreo cardiología	12	0
Total		26 519	100

Fuente: SISGALENPLUS

Tabla 13. Atenciones En Consultorio No Médico Por Servicio

N°	Servicio	Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agt	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Nutrición y alimentación	3645	83	89	112	261	277	242	213	435	533	466	523	411
2	Odontostomatología	1379	138	138	117	78	123	104	70	126	104	114	126	141
3	Psicología	1327	135	246	102	83	117	107	92	125	69	78	80	93
4	Tele orientación	4403	1009	965	835	61	65	64	64	62	81	96	784	317
5	Servicio social	137									11	50	46	30
6	Estrategia	2296				96	223	218	215	280	337	338	326	263
Total		13187	1365	1438	1166	579	805	735	654	1028	1135	1142	1885	1255

En la Tabla 13, se observa que las atenciones en consultorio no médico por servicios fueron de 13187 atenciones, alcanzando mayor atención la Tele orientación con 4403, seguida de nutrición y alimentación y estrategia (CRED).

Tabla 14. Atenciones De Tele orientación

N°	Consultorio	Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agt	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Tele orientación COVID	2537	918	884	735									
2	Tele orientación nutrición	925	79	81	100	61	65	64	64	62	81	64	96	108
3	Tele orientación obstetricia	817											628	189
4	Tele orientación terapia física	12	12											
5	Tele orientación nutrición plan de anemia infantil	112										32	60	20
TOTAL		4403	1009	965	835	61	65	64	64	62	81	96	784	317

Fuente: SISGALENPLUS

En la Tabla 14 el total de atenciones de Tele orientación fueron alrededor de 4403, predominando la atención de tele orientación por COVID con un total de 2537, seguida de Tele orientación de nutrición y obstetricia.

b) Hospitalización

Durante el año 2022 se atendió a 15 316 pacientes con respecto al 2021 con 9 884 en el Servicio de Hospitalización.

Tabla 15. Atendidos y atenciones por mes. HEVES durante el periodo 2021-2022

Mes	2021		2022	
	Atenciones	Atendidos	Atenciones	Atendidos
ENERO	922	899	1 072	1 061
FEBRERO	883	864	988	969
MARZO	847	834	1 256	1 239
ABRIL	786	768	1 229	1 215
MAYO	708	693	1 436	1 422
JUNIO	571	559	1 403	1 376
JULIO	527	519	1 389	1 362
AGOSTO	611	596	1 358	1 337
SEPTIEMBRE	848	827	1 366	1 337
OCTUBRE	1 017	1 002	1 357	1 336
NOVIEMBRE	1 188	1 168	1 388	1 366
DICIEMBRE	1 166	1 155	1 317	1 296
TOTAL	10 074	9 884	15 559	15 316

Fuente: Base de datos SIGALEN Plus. UIS-Área de estadística.

Tabla 16. Ingresos de Hospitalización

N°	Servicio	Nro. de Ingresos		
		Total Ingreso	Masculino	Femenino
1	Hospitalización medicina	2,173	1,182	994
2	Hospitalización cirugía	3,348	1,932	1,416
3	Hospitalización gineco obstétrica	8,079	0	8,079
4	Alojamiento conjunto 1	4,368	2,206	2,162
5	Hospitalización pediatría	1,679	959	720
Total		19,647	6,279	13,371

Fuente: SIGALENPLUS

Los ingresos a la hospitalización en el 2022 fueron 19,647, siendo la hospitalización de gineco obstetricia (en la presente área se ha considerado los 3 ambientes de hospitalización: gineco-obstetricia, ginecología y obstetricia ARO como uno solo) la que más ingreso tuvo, seguido de alojamiento conjunto con un total de 4,368 y la hospitalización de cirugía con 3,348.

Tabla 17. Egresos de hospitalización

Tabla N.º 1. Egresos de Hospitalización									
Nº	Servicio	Total, Altas Médicas (*)	# de Referencias			# de Fallecidos			Nro. Total de Egresos
			Total, de Referidos	Destino Villa Panamericana	Destino Otros	Total de Fallecidos	Fallecidos < a 48h de Ing. a Hosp	Fallecidos >= a 48h de Ing. a Hosp	
1	Hospitalización medicina	1,371	0	0	0	195	2	193	1,566
2	Hospitalización cirugía	2,225	0	0	0	12	0	12	2,237
3	Hospitalización gineco obstétrica	5,969	0	0	0	0	0	0	5,969
4	Alojamiento conjunto 1	4,102	0	0	0	3	3	0	4,105
5	Hospitalización pediatría	1,411	1	0	1	1	0	1	1,413
Total		15,078	1	0	1	211	5	206	15,290

Fuente: SISGALENPLUS

En la Tabla 17, el total de egresos de hospitalización fueron 15 078 pacientes, referidos un total de 1 paciente, y 211 pacientes fallecidos, que en total suman 15 290.

c) Emergencias

El Servicio de Emergencia durante el año 2022, se detallan por servicios y prioridad de atención, según la condición de los pacientes.

Tabla 18. Triajes realizados en la emergencia

Servicio	Tópico	Total
Cirugía	Tópico de cirugía	5,248
	Tópico prioridad IV - cirugía	37
	Tópico traumatología	5,496
Ginecología y obstetricia	Tópico de ginecología 1	10
	Tópico de gineco obstetricia	9,975
Pediatría	Tópico cirugía pediátrica	3,067
	Tópico de pediatría	12,083
	MAR pediátrico	13,632
Tópicos COVID	Tópico (p II)	4,211
	Tópico (p III)	12,171
	Tópico (p IV)	675
Trauma Shock	Shock trauma adultos	2,017
	Shock trauma pediatría	652
TOTAL		69,274

En la Tabla 18, los Triajes realizados durante el 2022 fueron 69,274, siendo el MAR Pediátrico quien lidera la tabla con 13,632 seguido de Tópico (P III) 19 con 12 171, y Pediatría con 12,083.

Tabla 19. Triajes realizados por prioridad en la emergencia

Nº	Servicio	Llego Cadáver	Prioridad I	Prioridad II	Prioridad III	Prioridad IV	Total
1	Cirugía		25	3,690	6,880	186	10,781
2	Ginecología y obstetricia		61	4,590	4,992	342	9,985
3	Pediatría		24	12,788	15,047	923	28,782
4	Tópicos		26	4,117	12,215	699	17,057
5	Trauma shock	83	2,490	74	21	1	2,669
	Total	83	2,626	25,259	39,155	2,151	69,274

Fuente: SISGALENPLUS

En la tabla 19, se observa que la mayor cantidad de atenciones es por la prioridad III, con un total de 39,155 pacientes que representa un 56.5 %, siendo más de la mitad de atenciones realizadas en la emergencia, así mismo seguido de la prioridad II con 25,259, que corresponde al 36.5%, en un menor porcentaje la prioridad I con 2,626 pacientes atendidos que representa el 3.8%, y la prioridad IV con 2,151 pacientes atendidos que representa el 3.1%.

Tabla 20. Atenciones de emergencia por servicios.

Nº	Servicio	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agt	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
1	Cirugía	614	711	860	809	926	915	917	985	1,042	1,060	1,013	965	10,817
2	Ginecología y obstetricia	699	636	791	838	961	845	880	831	807	898	928	877	9,991
3	Observaciones emergencia	0	0	0	0	0	0	3	5	1	1	1	2	13
4	Pediatría	2,136	1,356	2,124	2,121	2,478	2,589	2,721	2,572	2,587	2,815	3,181	2,776	29,456
5	Medicina	2	0	0	2	1	2	1	2	2	3	0	2	17
	Trauma shock	186	167	180	152	152	162	161	184	169	180	158	130	1,981
	UCes emergencia	3	2	0	0	0	2	3	0	0	2	3	1	16
8	Tópicos Adultos	1,454	1,087	1,292	1,391	1,426	1,426	1,471	1,514	1,420	1,515	1,559	1,478	17,033
	Total	5,094	3,959	5,247	5,313	5,944	5,941	6,157	6,093	6,028	6,474	6,843	6,231	69,324

Fuente: SISGALENPLUS

En la tabla 20, se detalla las atenciones de emergencia por servicios, con un total de 69,324 atenciones, teniendo al Tópico de Pediatría con 29,456 atenciones, seguido de los Tópicos Adulto y Cirugía.

d) UCI Y UCIN

La Unidad de Cuidados Intensivos y la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales durante el 2022, se comportó de la siguiente manera.

Tabla 21.

Atenciones de la Unidad de Cuidados Intensivos

Servicio	Nro. de Ingresos		
	Total, Ingreso	Masculino	Femenino
UCI ADULTO A	576	299	277
UCI ADULTO C	778	416	362
UCI ADULTOS	615	349	266
Total	1969	1064	905

Fuente: SISGALENPLUS

En la tabla 21, se observa las atenciones de la Unidad de Cuidados Intensivos durante el 2022, llego a atender 1,969 asimismo podemos visualizar que pacientes de sexo masculino son mayores que el sexo femenino.

Tabla 22. Atenciones de la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales

N°	Servicio	Nro. de Ingresos		
		Total, Ingreso	Masculino	Femenino
1	UCIN NEONATOLOGIA SALA 1	1077	561	516
2	UCIN NEONATOLOGIA SALA 3	265	126	139
Total		1342	687	655

Fuente: SISGALENPLUS

En la tabla 22, se observa que se atendieron son 1,342 pacientes, siendo en mayor número pacientes de sexo masculino con 687 y el sexo femenino con 655 atenciones.

E) Intervención quirúrgicas

Las intervenciones quirúrgicas del hospital se detallan a continuación

Tabla 23. Intervenciones quirúrgicas por UPSS de procedencia

N°	UPSS	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agt	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
1	Emergencia	254	257	288	267	287	281	271	307	307	266	274	286	3345
2	Hospitalización	141	151	168	235	238	261	228	240	208	202	171	194	2437
3	Unidad de Cuidado Intensivos	16	9	10	13	15	12	11	11	10	22	25	30	184
4	Centro Quirúrgico	76	133	170	164	206	176	183	172	196	290	298	251	2315
TOTAL		487	550	636	679	746	730	693	730	721	780	768	761	8281

Fuente: SISGALENPLUS

En la tabla 23, se muestra las intervenciones quirúrgicas por UPSS de procedencia, teniendo con mayor cantidad de intervenciones la UPSS de Emergencia, seguido de Hospitalización.

Tabla 24. Intervenciones quirúrgicas por especialidad del médico principal

N°	Especialidad Medico	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agt	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
1	Médico Gineco-obstetra	215	197	269	261	306	296	293	306	307	275	245	262	3232
2	Médico Cirujano General	122	135	159	186	201	180	174	193	188	226	252	219	2235
3	Médico Ortopedista-Traumatólogo	66	84	79	70	69	82	71	94	86	92	98	98	989
4	Médico Cirujano Pediátrico	32	47	51	60	57	53	71	55	57	69	68	60	680
5	Médico Cirujano Cabeza y Cuello	16	15	11	15	13	19	11	14	7	26	16	14	177
6	Médico Cirujano Plástico	23	18	19	33	34	25	20	20	25	18	20	44	299
7	Médico Cirujano Tórax/Cardiova	16	19	18	21	27	24	20	19	24	21	19	23	251
8	Médico Neurocirujano	14	11	14	16	16	12	15	15	18	16	21	20	188
9	Médico Otorrinolaringólogo	10	9	12	11	12	8	6	10	6	17	11	14	126
10	Médico Urólogo	7	4	10	15	18	18	12	7	7	7	10	15	130
11	Médico Gastroenterólogo	4	9	0	5	4	7	2	3	2	1	1	2	40
12	Médico Cirujano Oncólogo	4	13	8	11	10	7	9	9	8	11	7	10	107
13	Médico Neumólogo	0	1	0	0	0	0	1	0	2	0	1	0	5
14	Médico Oftalmólogo	2	12	14	10	11	19	15	15	20	23	23	19	183
15	Médico Gineco Oncólogo	0	4	6	5	12	15	12	8	6	12	11	5	96
16	Médico Internista	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2

17	Médico Cardiólogo	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
18	Médico Cirujano	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
19	Médico de Emergencias y Desast.	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
20	Médico Enfermedades Infeccios.	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
21	Médico Pediatra	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
22	Cirujano dentista	5	8	8	7	7	5	8	8	7	6	5	8
23	Odontólogo	0	0	1	1	0	0	2	0	1	1	2	0
Total		538	587	680	727	797	771	742	777	771	822	810	813

Fuente: SISGALENPLUS

En la tabla 24, se observa las intervenciones quirúrgicas por especialidad del médico principal, pudiendo resaltar al médico Gineco-Obstetra con mayor número de atención, en vista de las atenciones a las gestantes, seguido del médico cirujano general y médico ortopedista-traumatólogo.

F) Atención del servicio de Patología Clínica

Las atenciones como apoyo al diagnóstico se detallan a continuación:

Tabla 25. Producción mensual por tipo de prueba

N°	Tipo de prueba	Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agt	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Anatomía patológica	12873	834	1060	1335	1002	1555	1856	1316	807	856	832	545	875
2	Autoinmunidad	294	2	6	7	15	45	36	32	32	47	28	29	15
3	Banco de sangre	76636	5193	5514	6242	6072	6399	6176	6487	6611	7004	6835	7162	6941
4	Bioquímica	292731	22122	22427	23404	22140	23522	23678	25119	25230	26007	25983	26433	26666
5	Hematología	116570	8490	8524	9446	9199	9858	9818	9842	9935	10368	10081	10437	10572
6	Inmunología	21460	871	1199	1382	984	1973	1829	1701	2025	2407	2410	2297	2382
7	Microbiología	30764	2907	2882	3019	2989	3219	2229	1920	1776	2193	2499	2401	2730
8	Perfiles	34004	2153	2284	2463	2379	2856	2829	2755	2965	3159	3276	3339	3546
TOTAL		585332	42572	43896	47298	44780	49427	48451	49172	49381	52041	51944	52643	53727

Fuente: SISGALENPLUS

En la tabla 25, se observa la producción mensualizada por tipo de prueba, encontrando que el tipo de prueba de bioquímica es la más utilizada.

Tabla 26. Producción mensualizada por UPSS

N°	UPSS	Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agt	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Ayuda al diagnóstico y tratamiento	768	36	43	57	36	73	61	82	33	62	90	74	121
2	Centro obstétrico	3093	204	252	255	321	271	282	250	325	248	207	263	215
3	Centro quirúrgico	7450	472	657	776	660	857	762	700	566	526	499	406	569
4	Consultorios externos	184884	8778	11635	14015	12245	16304	15614	14812	15743	18538	18533	18789	19878
5	Emergencia	238675	20685	18813	20965	20009	19974	19038	19615	19799	19626	19368	20796	19987
6	Hospitalización	90456	6117	6668	6252	7225	7996	8255	8568	8091	7528	7878	7724	8154
7	Unidad de cuidado intensivos	60006	6280	5828	4978	4284	3952	4439	5145	4824	5513	5369	4591	4803
Total		585332	42572	43896	47298	44780	49427	48451	49172	49381	52041	51944	52643	53727

Fuente: SIGALENPLUS

En la tabla 26, se observa la producción mensualizada por Unidad Productora de Servicios de Salud-UPSS, teniendo un total de producción de 585,332, de los cuales la UPSS de Emergencia tiene una producción total de 238,675 seguido de la UPSS de Consultorios Externos.

G) Atención en el servicio de imágenes

En el 2022 las atenciones de apoyo al diagnóstico por imágenes se detallan de la siguiente manera.

Tabla 27. Producción mensualidad por tipo de examen

N°	Tipo de prueba	Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Densitometría ósea	954	3	171	133	33	98	77	64	14	8	5	177	171
2	Ecografía	15680	1004	1498	1175	1189	1467	1383	1356	1299	1407	1583	1288	1031
3	Mamografías	1129	3	111	93	75	107	81	102	175	129	109	92	52
4	Rayos x	53511	3704	4115	3754	3429	3925	4093	4248	5198	5252	5313	5308	5172
5	Tomografía	657	238	224	167	4		4	1	5	3	4	2	5
6	Ultrasonidos	2227	110	185	137	202	292	150	188	213	212	210	164	164
Total		74158	5062	6304	5459	4932	5889	5788	5959	6904	7011	7224	7031	6595

Fuente: SIGALENPLUS

En la tabla 27, se detalla la producción mensualidad por tipo de examen sumando un total de 74,158; así mismo se puede apreciar que Rayos X tiene un total de 53,511 de producción, seguido de ecografía con 15,680 y ultrasonidos con 2,227.

Tabla 28. Exámenes realizados por UPSS solicitante

N°	UPSS	Total	%
1	Ayuda al diagnóstico y tratamiento	74	0.1
2	Centro quirúrgico	1,190	1.6
3	Consultorios externos	24,625	33.2
4	Emergencia	37,481	50.5
5	Hospitalización	5,954	8
6	Unidad de Cuidado Intensivos	4,832	6.5
Total		74,156	100

Fuente: SISGALENPLUS

6.1.2. ANÁLISIS DE LA OFERTA**a) Cartera de Servicios:**

El Instituto de Gestión de Servicios de Salud con Resolución Jefatura N° 779-2016/IGSS aprueba la Cartera de Servicios por Unidades Productoras de Servicios de Salud (UPSS) y Actividades de los Establecimientos de Salud dentro de los cuales se encuentra el Hospital de Emergencias de Villa el Salvador.

En el marco de lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 099-2014/MINSA la Oficina de Planeamiento y Presupuesto vio necesario realizar la identificación y consolidación de servicios correspondientes al hospital debido a que contaba con la cartera de servicios aprobada en el año 2016 donde solo se comprendía las actividades iniciales del Hospital cuando se encontraba con una operatividad del 35%, siendo que en el periodo 2019 se encontraba atendido a un 80% de su operatividad máxima, el Hospital ha ido ampliando la oferta de servicios de salud como parte del proceso de implementación, el mismo que trajo consigo la incorporación de recursos humano especializado, como la adquisición de recursos tecnológicos y equipamiento, para poder sustentar la oferta de servicios que ofrecemos a nuestra población objetivo. En tal sentido, se ha actualizado la Cartera de Servicios del Hospital, siguiendo los criterios de demanda y oferta establecidos en la Resolución Ministerial N° 099-2014/MINSA, esto nos permitirá brindar un conjunto de servicios de salud dirigidos a solucionar los problemas de las personas referidas o aquellas que por urgencia o emergencia acudan al Hospital.

Asimismo, con Resolución Directoral N° 561-2019-DIRIS-LS se ha aprobado la Cartera de Servicios de Salud del Hospital de Emergencia Villa el Salvador, que actualmente ofrece lo siguiente:

Tabla 29. Cartera de Servicios del Hospital de Emergencias Villa El Salvador - HEVES

N°	UPSS	Prestaciones de la cartera de servicios de salud	Descripción	HEVES
1	Consulta externa	Consulta ambulatoria por médico especialista en Medicina Interna	Consulta ambulatoria por médico especialista en Medicina Interna en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	X
2	Consulta externa	Consulta ambulatoria por médico especialista en Pediatría	Consulta ambulatoria por médico especialista en Pediatría en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	X
3	Consulta externa	Consulta ambulatoria por médico especialista en Cirugía General	Consulta ambulatoria por médico especialista en Cirugía General en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	X
4	Consulta externa	Consulta ambulatoria por médico especialista en Ginecología y Obstetricia	Consulta ambulatoria por médico especialista en Ginecología y Obstetricia en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	X
5	Consulta externa	Consulta ambulatoria por médico especialista en Anestesiología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Anestesiología en consultorio externo para evaluación pre anestésica.	X
6	Consulta externa	Consulta ambulatoria por médico especialista en Medicina de Rehabilitación	Consulta ambulatoria por médico especialista en Medicina de Rehabilitación en consultorio externo para atención a personas con discapacidad y riesgo de discapacidad.	X
7	Consulta externa	Consulta ambulatoria por médico especialista en Traumatología y Ortopedia	Consulta ambulatoria por médico especialista en Traumatología y Ortopedia en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	X
8	Consulta externa	Consulta ambulatoria por médico especialista en Nefrología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Nefrología en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	X
9	Consulta externa	Consulta ambulatoria por médico especialista en Cardiología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Cardiología en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	X
10	Consulta externa	Consulta ambulatoria por médico especialista en Neurología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Neurología en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	X



Nº	UPSS	Prestaciones de la cartera de servicios de salud	Descripción	HEVES
11	Consulta externa	Consulta ambulatoria por médico especialista en Neumología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Neumología en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	X
12	Consulta externa	Consulta ambulatoria por médico especialista en Gastroenterología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Gastroenterología en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	X
13	Consulta externa	Consulta ambulatoria por médico especialista en Reumatología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Reumatología en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	X
14	Consulta externa	Consulta ambulatoria por médico especialista en Psiquiatría	Consulta ambulatoria por médico especialista en Psiquiatría en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad mental.	X
15	Consulta externa	Consulta ambulatoria por médico especialista en Oftalmología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Oftalmología en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	X
16	Consulta externa	Consulta ambulatoria por médico especialista en Urología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Urología en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	X
17	Consulta externa	Consulta ambulatoria por médico especialista en Otorrinolaringología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Otorrinolaringología en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	X
18	Consulta externa	Consulta ambulatoria por médico especialista en Dermatología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Dermatología en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	X
19	Consulta externa	Consulta ambulatoria por médico especialista en Endocrinología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Endocrinología en Consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	X
20	Consulta externa	Consulta ambulatoria por médico especialista en Hematología Clínica	Consulta ambulatoria por médico especialista en Hematología Clínica en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	X
21	Consulta externa	Consulta ambulatoria por médico especialista en enfermedades infecciosas y Tropicales	Consulta ambulatoria por médico especialista en enfermedades infecciosas y tropicales en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	X



Nº	UPSS	Prestaciones de la cartera de servicios de salud	Descripción	HEVES
22	Consulta externa	Consulta ambulatoria por médico especialista en Cirugía Plástica	Consulta ambulatoria por médico especialista en Cirugía Plástica en consultorio externo en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	X
23	Consulta externa	Consulta ambulatoria por médico especialista en Cirugía de Cabeza y Cuello	Consulta ambulatoria por médico especialista en Cirugía de Cabeza y Cuello en consultorio externo en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	X
24	Consulta externa	Consulta ambulatoria por médico especialista en Neurocirugía	Consulta ambulatoria por médico especialista en Neurocirugía en consultorio externo en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	X
25	Consulta externa	Consulta ambulatoria por médico especialista en Geriatria	Consulta ambulatoria por médico especialista en Geriatria en consultorio externo en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	X
26	Consulta externa	Consulta ambulatoria por médico especialista en Oncología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Oncológica en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	X
27	Consulta externa	Consulta ambulatoria por médico especialista en Cirugía Pediátrica	Consulta ambulatoria por médico especialista en Cirugía Pediátrica en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	X
28	Consulta externa	Consulta médica ambulatoria en el servicio subespecializado de Neonatología	Consulta ambulatoria por médico subespecialista en Neonatología en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	X
29	Consulta externa	Consulta médica ambulatoria en el servicio subespecializado de Cirugía Oncológica	Consulta ambulatoria por médico subespecialista en Cirugía Oncológica en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	X
30	Consulta externa	Consulta médica ambulatoria en el servicio subespecializado de Cirugía Oncológica Ginecológica	Consulta ambulatoria por médico subespecialista en Cirugía Oncológica Ginecológica en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	X
31	Consulta externa	Teleconsulta por médico	Consulta realizada por profesional de la salud a un médico en situación remota a través del uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para opinión sobre el manejo de pacientes con morbilidad y riesgo de morbilidad.	X



N°	UPSS	Prestaciones de la cartera de servicios de salud	Descripción	HEVES
32	Consulta externa	Atención ambulatoria por enfermera(o)	Atención ambulatoria por enfermera(o), Crecimiento y desarrollo, Inmunizaciones, Triage, Tópico, Consejería y Control de Tuberculosis de la persona sana o con riesgo de morbilidad, en los diversos grupos etarios.	X
33	Consulta externa	Atención ambulatoria por Servicio Social	Atención ambulatoria por Trabajador(a) Social en consultorio externo para la atención a la población con necesidades de soporte, evaluación social y seguimiento de caso.	X
34	Consulta externa	Atención ambulatoria por Psicólogo(a)	Atención ambulatoria por Psicólogo(a) en consultorio externo para atención en salud mental, pruebas psicológicas y psicoterapias individual y familiar de personas sanas o con riesgos de morbilidad mental.	X
35	Consulta externa	Atención ambulatoria por Obstetra	Atención por Obstetra en Consultorio externo para la atención prenatal y del puerperio; atención de consejería en salud sexual y reproductiva en mujeres en edad fértil, gestantes y puérperas.	X
36	Consulta externa	Atención ambulatoria por Cirujano Dentista	Atención ambulatoria por Cirujano Dentista en consultorio externo para la atención de salud oral preventiva, quirúrgica y de rehabilitación básica en población sana o con morbilidad oral.	X
37	Consulta externa	Atención ambulatoria por Cirujano Dentista con soporte en radiología oral	Atención ambulatoria por Cirujano Dentista general en consultorio externo para la atención de salud oral preventiva, quirúrgica de rehabilitación y de endodoncia básica, que incluye radiología oral, en población sana o con morbilidad oral.	X
38	Consulta externa	Atención ambulatoria por Cirujano Dentista especialista en Pediatría	Atención ambulatoria por Cirujano Dentista especialista en Pediatría en consultorio externo para la atención de salud oral preventiva, quirúrgica de rehabilitación y de endodoncia que incluye radiología oral y laboratorio dental en población sana o con morbilidad.	X
39	Consulta externa	Atención ambulatoria por Cirujano Dentista especialista Maxilofacial	Atención ambulatoria por Cirujano Dentista especialista en Maxilofacial en consultorio externo para la atención de salud oral preventiva, quirúrgica de rehabilitación y de endodoncia que incluye radiología oral y laboratorio dental en población sana o con morbilidad.	X
40	Consulta externa	Atención ambulatoria por Nutricionista	Atención ambulatoria por Nutricionista en consultorio externo para evaluación y atención nutricional en personas sanas o con morbilidad.	X



Nº	UPSS	Prestaciones de la cartera de servicios de salud	Descripción	HEVE S
41	Consulta externa	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Cirugía General	Atención ambulatoria por médico especialista en Cirugía General en tópico de procedimientos de consulta externa para atención a personas que requieren procedimientos de la especialidad.	X
42	Consulta externa	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Ginecología y Obstetricia	Atención ambulatoria por médico especialista en Ginecología y Obstetricia en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren diversos procedimientos de la especialidad.	X
43	Consulta externa	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Gastroenterología	Atención ambulatoria por médico especialista en Gastroenterología en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren diversos procedimientos de la especialidad.	X
44	Consulta externa	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Cardiología	Atención ambulatoria por médico especialista en Cardiología en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren diversos procedimientos de la especialidad.	X
45	Consulta externa	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Neumología	Atención ambulatoria por médico especialista en Neumología en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren diversos procedimientos de la especialidad.	X
46	Consulta externa	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Neurología.	Atención ambulatoria por médico especialista en Neurología en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren diversos procedimientos de la especialidad.	X
47	Consulta externa	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Dermatología	Atención ambulatoria por médico especialista en Dermatología en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren diversos procedimientos de la especialidad.	X
48	Consulta externa	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Otorrinolaringología	Atención ambulatoria por médico especialista en Otorrinolaringología en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren diversos procedimientos de la especialidad.	X
49	Consulta externa	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Cirugía Plástica.	Atención ambulatoria por médico especialista en Cirugía Plástica en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren diversos procedimientos de la especialidad.	X
50	Consulta externa	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Oftalmología	Atención ambulatoria por médico especialista en Oftalmología en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren diversos procedimientos de la especialidad.	X



N°	UPSS	Prestaciones de la cartera de servicios de salud	Descripción	HEVE S
51	Consulta externa	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad Medicina Interna.	Atención ambulatoria por médico especialista en Medicina Interna en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren diversos procedimientos de la especialidad.	X
52	Consulta externa	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad Traumatología Ortopedia.	Atención ambulatoria por médico especialista en Traumatología en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren diversos procedimientos de la especialidad.	X
53	Consulta externa	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad Urología.	Atención ambulatoria por médico especialista en Urología en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren diversos procedimientos de la especialidad.	X
54	Consulta externa	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad Reumatología	Atención ambulatoria por médico especialista en Reumatología en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren diversos procedimientos de la especialidad.	X
55	Consulta externa	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad Anestesiología	Atención ambulatoria por médico especialista en Anestesiología en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren diversos procedimientos de la especialidad.	X
56	Consulta externa	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Cirugía de Cabeza y Cuello	Atención ambulatoria por médico especialista en Cirugía de Cabeza y Cuello en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren diversos procedimientos de la especialidad.	X
57	Consulta externa	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad Endocrinología	Atención ambulatoria por médico especialista en Endocrinología en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren diversos procedimientos de la especialidad.	X
58	Consulta externa	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad Hematología Clínica	Atención ambulatoria por médico especialista en Hematología en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren diversos procedimientos de la especialidad.	X
59	Consulta externa	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad Enfermedades Infecciosas y Tropicales	Atención ambulatoria por médico especialista en Enfermedades Infecciosas y Tropicales en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren diversos procedimientos de la especialidad.	X
60	Consulta externa	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad Nefrología	Atención ambulatoria por médico especialista en Nefrología en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren diversos procedimientos de la especialidad.	X



Nº	UPSS	Prestaciones de la cartera de servicios de salud	Descripción	HEVES
61	Consulta externa	Atención de procedimientos ambulatorios por el Cirujano Dentista en Pediatría	Atención ambulatoria por el cirujano dentista en Pediatría en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren diversos procedimientos de la especialidad.	X
62	Consulta externa	Atención de procedimientos ambulatorios por el Cirujano Dentista Maxilofacial	Atención ambulatoria por el cirujano dentista Maxilofacial en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren diversos procedimientos de la especialidad.	X
63	Emergencia	Atención en tópico de inyectables y nebulizaciones	Atención de procedimientos por personal enfermera (o) en el tópico de inyectables y nebulizaciones de Emergencia.	X
64	Emergencia	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de Pediatría	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de Pediatría para manejo de pacientes con prioridad I, II y III en tópico de atención del servicio de Emergencia, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente.	X
65	Emergencia	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de Ginecología y Obstetricia	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de Ginecología y Obstetricia para manejo de pacientes con prioridad I, II y III en tópico de atención del servicio de Emergencia, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente.	X
66	Emergencia	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de Cirugía General	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de Cirugía General para manejo de pacientes con prioridad I, II y III en tópico de atención del servicio de Emergencia, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente.	X
67	Emergencia	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de Traumatología y Ortopedia	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en Traumatología y Ortopedia para el manejo de pacientes que requieran atención de la especialidad en tópico de Traumatología con sala de yeso, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente.	X



N°	UPSS	Prestaciones de la cartera de servicios de salud	Descripción	HEVE S
68	Emergencia	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en Neurocirugía	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en Neurocirugía integrándose al equipo de guardia, para manejo de pacientes que requieran atención de la especialidad en tópico de atención del servicio de emergencia para el manejo de pacientes que requieran atención de la especialidad, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente, en la modalidad de retén.	X
69	Emergencia	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en Medicina de Emergencias y Desastres	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en Medicina de Emergencias y Desastres para manejo de pacientes con prioridad I, II y III en tópico de atención del servicio de Emergencia, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente.	X
70	Emergencia	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en Cirugía Pediátrica	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en Cirugía Pediátrica integrándose al equipo de guardia, para manejo de pacientes que requieran atención de la especialidad en tópico de atención del servicio de emergencia para el manejo de pacientes que requieran atención de la especialidad, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente, en la modalidad de retén.	X
71	Emergencia	Triaje y atención de Urgencias por médico especialista en Medicina de Emergencias y Desastres	Atención de Triaje por médico especialista en Medicina de Emergencias y Desastres para la atención de pacientes prioridad III y IV por médico general capacitado en el manejo de urgencias.	X
72	Emergencia	Atención en sala de Observación de Emergencia	Atención en sala de Observación de Emergencia por equipo multidisciplinario para vigilancia de la evolución del estado de salud de pacientes en condición de urgencia o emergencia por un tiempo no mayor de 12 horas; diferenciados por sexo, edad y condiciones especiales, según corresponda.	X



N°	UPSS	Prestaciones de la cartera de servicios de salud	Descripción	HEVES
73	Emergencia	Atención en la Unidad de Shock Trauma y Reanimación	Atención en la sala de Trauma Shock y Reanimación por equipo multidisciplinario liderado por médico especialista en Emergencias y Desastres para la atención de pacientes clasificados con prioridad I hasta conseguir su estabilidad que permita su traslado a otro servicio o establecimiento para el tratamiento definitivo, según corresponda.	X
74	Centro obstétrico	Atención del parto vaginal por médico especialista en Ginecología y Obstetricia por obstetra	Atención de parto vaginal con o sin complicaciones en periodo de dilatación, expulsivo y puerperio inmediato por médico especialista en Ginecología y Obstetricia con participación de obstetra en la Sala de Dilatación, Partos y área de Puerperio	X
75	Centro obstétrico	Atención inmediata de recién nacido por médico especialista en pediatría y enfermera	Atención inmediata de recién nacido por médico especialista en Pediatría con participación de la enferme pediatra y enfermera(o) capacitada en el área de atención al recién nacido.	X
76	Centro obstétrico	Atención inmediata del recién nacido por médico subespecialista en Neonatología	Atención inmediata del recién nacido por médico especialista en Neonatología en el área de atención del recién nacido.	X
77	Centro quirúrgico	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Cirugía General	Intervenciones quirúrgicas de emergencia y electivas en la especialidad de Cirugía General, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y/o general, en sala de operaciones	X
78	Centro quirúrgico	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Ginecología y Obstetricia	Intervenciones quirúrgicas de emergencia y electivas en la especialidad de Ginecología y Obstetricia, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y/o general, en sala de operaciones	X
79	Centro quirúrgico	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Oftalmología	Intervenciones quirúrgicas de emergencia y electivas en la especialidad de Oftalmología, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y/o general, en sala de operaciones.	X
80	Centro quirúrgico	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Otorrinolaringología	Intervenciones quirúrgicas de emergencia y electivas en la especialidad de Otorrinolaringología, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y/o general, en sala de operaciones	X
81	Centro quirúrgico	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Traumatología y Ortopedia	Intervenciones quirúrgicas de emergencia y electivas en la especialidad de Traumatología, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y/o general, en sala de operaciones	X



N°	UPSS	Prestaciones de la cartera de servicios de salud	Descripción	HEVE S
82	Centro quirúrgico	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Urología.	Intervenciones quirúrgicas de emergencia y electivas en la especialidad de Urología, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y/o general, en sala de operaciones.	X
83	Centro quirúrgico	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Cirugía Plástica.	Intervenciones quirúrgicas de emergencia y electivas en la especialidad de Cirugía Plástica, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y/o general, en sala de operaciones.	X
84	Centro quirúrgico	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Cirugía de Cabeza y Cuello.	Intervenciones quirúrgicas de emergencia y electivas en la especialidad de Cirugía de Cabeza y Cuello, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y/o general, en sala de operaciones.	X
85	Centro quirúrgico	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Neurocirugía.	Intervenciones quirúrgicas de emergencia y electivas en la especialidad de Neurocirugía, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y/o general, en sala de operaciones.	X
86	Centro quirúrgico	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Cirugía Pediátrica.	Intervenciones quirúrgicas de emergencia y electivas en la especialidad de Cirugía Pediátrica, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y/o general, en sala de operaciones.	X
87	Centro quirúrgico	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Cirugía Oncológica.	Intervenciones quirúrgicas de emergencia y electivas en la especialidad de Cirugía Oncológica, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y/o general, en sala de operaciones.	X
88	Centro quirúrgico	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Cirugía Oncológica Ginecológica.	Intervenciones quirúrgicas de emergencia y electivas en la especialidad de Cirugía Oncológica Ginecológica, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y/o general, en sala de operaciones.	X
89	Centro quirúrgico	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Cirugía de Tórax y Cardiovascular	Intervenciones quirúrgicas de emergencia y electivas en la especialidad de Cirugía de Tórax y Cardiovascular, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y/o general, en sala de operaciones.	X
90	Centro quirúrgico	Intervenciones quirúrgicas por especialista en Cirugía Maxilofacial	Intervenciones quirúrgicas de emergencia y electivas en la especialidad de Cirugía Maxilofacial, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y/o general, en sala de operaciones.	X



N°	UPSS	Prestaciones de la cartera de servicios de salud	Descripción	HEVE S
91	Centro quirúrgico	Atención en sala de Recuperación Post - Anestésica	Atención en sala de recuperación Post – Anestésica por medico Anestesiólogo y enfermera(o) especialista en Centro Quirúrgico o enfermera(o) capacitada(o), para el monitoreo continuo de los pacientes en el post-operatorio inmediato.	X
92	Hospitalización	Hospitalización en Medicina Interna	Atención en sala de Hospitalización en Medicina Interna, diferenciada por sexo; por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas incluye otras especialidades médicas según demanda.	X
93	Hospitalización	Hospitalización en Cirugía General	Atención en sala de Hospitalización de Cirugía General diferenciada por sexo; por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas incluye otras especialidades médicas de acuerdo a la demanda	X
94	Hospitalización	Hospitalización en Pediatria	Atención en sala de Hospitalización de Pediatria por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas.	X
95	Hospitalización	Hospitalización en Ginecología y Obstetricia	Atención en sala de Hospitalización de Ginecología y Obstetricia, por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas. Incluye Alojamiento Conjunto del Recién Nacido.	X
96	Hospitalización	Hospitalización Neonatología	Atención en sala de Hospitalización de Neonatología por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas.	X



Nº	UPSS	Prestaciones de la cartera de servicios de salud	Descripción	HEVES
97	Hospitalización	Monitoreo de Gestantes con complicaciones	Monitoreo de la Gestante con complicaciones que por su estado requiere atención por médico especialista y equipo multidisciplinario en hospitalización.	X
98	Cuidados intensivos	Atención en la Unidad de Cuidados Intensivos General	Atención en sala de Cuidados Intensivos General, por médico especialista en medicina intensiva y equipo multidisciplinario a pacientes críticamente enfermos en condición de inestabilidad y gravedad permanente.	X
99	Cuidados intensivos	Atención en Cuidados Intermedio General	Atención en sala de Cuidados Intermedios General, por médico especialista en medicina intensiva y equipo multidisciplinario a pacientes críticamente enfermos en condición de estabilidad.	X
100	Cuidados intensivos	Atención en la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatal	Atención en sala de Cuidados Intensivos Neonatal, por médico especialista en Neonatología con entrenamiento en cuidados intensivos neonatal y equipo multidisciplinario a pacientes neonatos críticamente enfermos en condición de inestabilidad y gravedad permanente.	X
101	Cuidados intensivos	Atención en la Unidad de Cuidados Intermedios Neonatal	Atención en sala de Cuidados Intermedios Neonatal, por médico especialista en Neonatología con entrenamiento en cuidados intensivos neonatal y equipo multidisciplinario a pacientes neonatos críticamente enfermos en condición de estabilidad pero que aún su estado reviste gravedad.	X
102	Cuidados intensivos	Atención en la Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos	Atención en sala de Cuidados Intermedios Pediátrico, por médico especialista en Medicina Intensiva Pediátrica a pacientes enfermos en condición de inestabilidad y gravedad permanente.	X
103	Cuidados intensivos	Atención en la Unidad de Cuidados intermedios Pediátricos	Atención en sala de Cuidados Intermedios Pediátrico, por médico especialista en Medicina Intensiva Pediátrica a pacientes pediátricos críticamente enfermos en condición de estabilidad; pero que en su estado aun reviste gravedad.	X



N°	UPSS	Prestaciones de la cartera de servicios de salud	Descripción	HEVES
104	Patología clínica	Procedimientos de Laboratorio Clínico en establecimiento de atención de salud especializada (II-E)	Procedimientos de microbiología, hematología, bioquímica e inmunología bajo responsabilidad de médico especialista en patología clínica o tecnólogo médico o biólogo en un laboratorio clínico de un establecimiento de salud de atención especializada II-E, según campo clínico y nivel de complejidad.	X
105	Anatomía patológica	Procedimientos de Anatomía Patológica especializada (II-E)	Procedimientos de Anatomía Patológica, bajo la responsabilidad de médico especialista en anatomía patológica, en un laboratorio de citología, patología quirúrgica y necropsias tipo II-E.	X
106	Diagnóstico por imágenes	Radiología Convencional	Atención de Radiología Convencional (sin contraste) en Sala de Rayos X bajo responsabilidad del médico especialista en radiología o médico general capacitado en radiología.	X
107	Diagnóstico por imágenes	Radiología Especializada	Atención de Radiología Especializada (con contraste) en Sala de Rayos X bajo responsabilidad del médico especialista en radiología.	X
108	Diagnóstico por imágenes	Ecografía General, de partes blandas y Doppler	Atención en procedimientos de ultrasonografía general de partes blandas y Doppler en sala de ecografía bajo responsabilidad del médico especialista en radiología.	X
109	Diagnóstico por imágenes	Mamografía	Atención de procedimientos de mamografía en una Sala de Rayos x específica, bajo responsabilidad del médico especialista en radiología capacitado en mamografía.	X
110	Diagnóstico por imágenes	Densitometría ósea	Atención de procedimientos de Densitometría ósea en un ambiente específico, bajo responsabilidad del médico especialista en radiología capacitado en Densitometría ósea.	X
111	Tomografía computarizada	Tomografía Computarizada	Atención de procedimientos de Tomografía Computada en una sala de Rx específica, bajo responsabilidad del médico especialista en radiología capacitado en Tomografía Computada.	X
112	Diagnóstico por imágenes	Teleradiología Convencional	Consulta realizada por médico o profesional de salud a un médico especialista en radiología en situación remota a través del uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para lectura asistida o segunda opinión sobre un examen de radiología en Sala de Rayos X convencional.	X



N°	UPSS	Prestaciones de la cartera de servicios de salud	Descripción	HEVES
113	Diagnóstico por imágenes	Tele Ecografía	Consulta realizada por médico o profesional de salud a un médico especialista en radiología en situación remota a través del uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para lectura asistida o segunda opinión sobre un examen de ultrasonografía general y Doppler en Sala de Ecografía.	X
114	Diagnóstico por imágenes	Tele mamografía	Consulta realizada por médico o profesional de salud a un médico especialista en radiología en situación remota a través del uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para lectura asistida o segunda opinión sobre un examen de radiología en sala de Rayos X convencional (sin contraste).	X
115	Medicina de rehabilitación	Atención de Rehabilitación de discapacidades leves y moderadas mediante Terapia Física	Atención de Rehabilitación de personas con discapacidad leve o moderada mediante la terapia física, bajo la responsabilidad del médico especialista en Medicina de Rehabilitación, con apoyo de equipo multidisciplinario en un ambiente específico.	X
116	Medicina de rehabilitación	Atención de Rehabilitación de discapacidades severas mediante Terapia Física	Atención de Rehabilitación de personas con discapacidad severa mediante la terapia física, bajo la responsabilidad del médico especialista en Medicina de Rehabilitación, con apoyo de equipo multidisciplinario en un ambiente específico.	X
117	Medicina de rehabilitación	Atención de Rehabilitación mediante Terapia Ocupacional	Atención de rehabilitación de personas con discapacidad mediante terapia ocupacional, bajo responsabilidad del profesional en tecnología médica en terapia ocupacional con apoyo de equipo multidisciplinario en un ambiente específico.	X
118	Medicina de rehabilitación	Atención de Rehabilitación mediante Terapia de lenguaje	Atención de rehabilitación de personas con discapacidad mediante terapia del lenguaje, bajo responsabilidad del profesional en tecnología médica en terapia de lenguaje o profesional en educación especializado en problemas de lenguaje, con apoyo de equipo multidisciplinario, en un ambiente específico.	X



N°	UPSS	Prestaciones de la cartera de servicios de salud	Descripción	HEVES
119	Nutrición y dietética	Evaluación nutricional en hospitalización	Atención para el cálculo de las necesidades nutricionales, elaboración del plan y seguimiento del estado nutricional de las personas hospitalizadas de acuerdo a las indicaciones médicas, bajo la responsabilidad del profesional en nutrición.	X
120	Nutrición y dietética	Soporte nutricional con regímenes dietéticos	Preparación y entrega de regímenes dietéticos para personas hospitalizadas, bajo responsabilidad del profesional en nutrición en un ambiente específico.	X
121	Nutrición y dietética	Soporte nutricional con fórmulas lácteas	Preparación y entrega de fórmulas lácteas para personas hospitalizadas, bajo responsabilidad del profesional en nutrición en un ambiente específico.	X
122	Nutrición y dietética	Soporte nutricional con fórmulas enterales	Preparación y entrega de fórmulas enterales para personas hospitalizadas, bajo responsabilidad del profesional en nutrición en un ambiente específico.	X
123	Centro de hemoterapia y banco de sangre	Provisión de unidades de sangre y hemoderivados	Entrega de unidades de sangre y hemoderivados a los servicios de un establecimiento, bajo la responsabilidad de un médico especialista en Patología clínica o hematología o médico de otra especialidad capacitados en medicina transfusional, en un ambiente específico.	X
124	Farmacia	Dispensación de medicamentos, dispositivos médicos y productos sanitarios	Dispensación de medicamentos incluidos en el petitorio nacional único de medicamentos esenciales, dispositivos médicos y productos sanitarios, entregado por químico farmacéutico en el área de farmacia (dispensación).	X
125	Farmacia	Atención en Farmacia Clínica	Atención en farmacia para el uso racional y seguro de medicamentos en pacientes hospitalizados bajo la responsabilidad del profesional químico farmacéutico capacitado en farmacia clínica, en el área de farmacia clínica.	X



N°	UPSS	Prestaciones de la cartera de servicios de salud	Descripción	HEVE S
126	Farmacia	Atención de Farmacotécnica	Atención con preparados farmacéuticos, mezclas parenterales (mezcla para nutrición parenteral total - NPT, mezclas de agentes quimioterápicos y otros), mezclas enterales especializadas y acondicionamiento de dosis bajo la responsabilidad del profesional químico farmacéutico capacitado en Farmacotécnica, en el área de Farmacotécnica.	X
127	Farmacia	Atención en Gestión de almacenamiento de medicamentos	Cuidado y Almacenamiento de Dispositivos Médicos y Sanitarios entregados por Químico Farmacéutico en área de farmacia o dispensación	X
128	Central de esterilización	Desinfección de nivel intermedio en Central de Esterilización	Limpieza y desinfección de nivel intermedio (DNI) de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante agentes químicos en la central de esterilización, bajo responsabilidad de una enfermera capacitada.	X
129	Central de esterilización	Desinfección de alto nivel en Central de Esterilización	Limpieza y desinfección de alto nivel (DAN) de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante agentes químicos líquidos en la central de esterilización, bajo responsabilidad de una enfermera capacitada.	X
130	Central de esterilización	Esterilización de medios físicos en Central de Esterilización	Esterilización de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante medios físicos (vapor húmedo) en la central de esterilización, bajo responsabilidad de una enfermera capacitada.	X
131	Central de esterilización	Esterilización de medios químicos en central de esterilización	Limpieza y desinfección de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante medios químicos (líquido, gas, plasma) en la central de esterilización, bajo responsabilidad de una enfermera capacitada.	X
132	Central de esterilización	Almacenamiento y Entrega	Almacenamiento y entrega de material médico, instrumental y equipo biomédico en la central de esterilización, bajo responsabilidad de una enfermera capacitada.	X
133	Referencia y contrarreferencia	Coordinación de las Referencias y Contrarreferencia	Coordinación de las Referencias de los pacientes con otros establecimientos de salud.	X
134	Vigilancia epidemiológica	Control del sistema de vigilancia epidemiológica del Hospital	Control del sistema de vigilancia en Salud Pública, análisis situacional de Salud Hospitalaria, Salud Ambiental e investigación epidemiológica del Hospital.	X



N°	UPSS	Prestaciones de la cartera de servicios de salud	Descripción	HEVES
135	Salud ambiental	Supervisión y monitoreo de procedimientos de salud ambiental	Supervisión y monitoreo de la limpieza y desinfección de ambientes del hospital según guía de procedimientos de salud ambiental.	X
136	Prevención y diagnóstico precoz del cáncer	Atención preventiva y diagnóstica precoz de Cáncer	Atención precoz preventiva de cáncer realizada por el equipo multidisciplinario y atención médica diagnóstica de cáncer al individuo.	X
137	Salud ocupacional	Promoción y Protección de la salud de los trabajadores	Actividades multidisciplinarias, para la promoción y mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores de la institución.	X
138	Registro de atención de salud e información	Registro de Información	Actividades realizadas para el registro de la atención de salud e información de pacientes por equipo multidisciplinario de salud.	X
139	Anatomía patológica	Toma de muestras o líquidos corporales, tejidos	Recolección de muestras de tejidos o líquidos corporales por médico o profesionales de la salud capacitados para estudios de cito patología o histopatología.	X
140	Diálisis peritoneal	Hemodiálisis y Diálisis Peritoneal	Atención de Hemodiálisis y Diálisis Peritoneal a pacientes en condiciones críticas en un ambiente específico, bajo la responsabilidad del médico especialista en nefrología.	X

6.1.2 Oferta de Capacidad Hospitalaria:

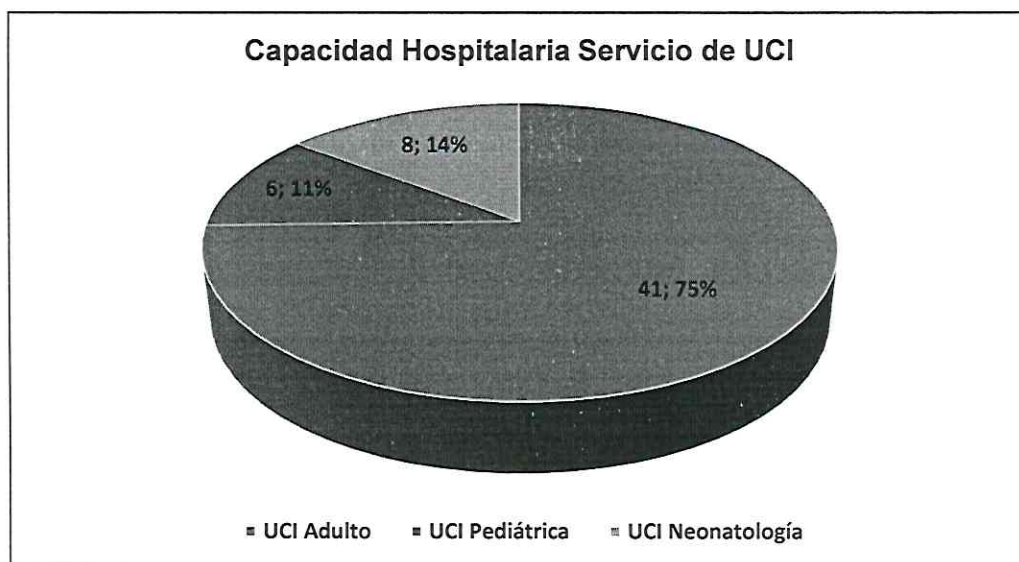
El Hospital de Emergencias Villa El Salvador cuenta con la siguiente disposición de áreas y camas para hacer frente a emergencias y desastres.

Tabla 30. Capacidad hospitalaria Servicio de Emergencia

Servicio		Área	Camas habilitadas	Chailones habilitadas	Sillas habilitadas
Servicio de Emergencia	Emergenci a Adulto	Unidad de Trauma Shock Adulto	4	-	-
		Ambientes aislados	6	-	-
		Observación Medicina	29	15	11
		Observación Gineco-Obstetricia	4	-	-
		Observación Quirúrgica	-	9	14
	Emergenci a Pediátrica	Unidad de Trauma Shock Pediatría	3	-	-
		UCE Pediatría	6		-
		Observación Pediatría	9	3	
Ambiente aislado en pediatría		2			
Unidad de Cirugía Ambulatoria		UCA	3	15	-

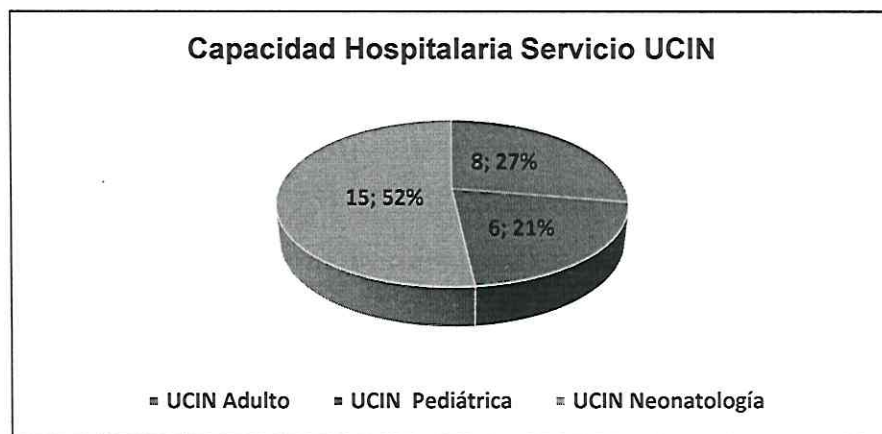
Fuente: Reportador del HEVES – 27/12/23

Figura 11. Capacidad hospitalaria Servicio de UCI



En la Tabla 31 y Figura 11, se muestra la distribución de camas habilitadas del Servicio de UCI, se puede evidenciar que UCI Adulto tiene el 75% de camas habilitadas.

Figura 12. Capacidad hospitalaria Servicio de UCIN



En la Figura 12, se muestra la distribución de camas habilitadas de UCIN, donde UCIN Neonatología tiene el 52% de camas habilitadas.

Tabla 31. Capacidad hospitalaria Servicio de Anestesiología y Centro Quirúrgico

Servicio	Área	Camas habilitadas
Centro Quirúrgico	Sala de Operaciones	8
	URPA (Unidad de Recuperación Post Anestésica)	12

Fuente: Reportador del HEVES – 28/12/2023

Figura 13. Capacidad hospitalaria Centro Quirúrgico



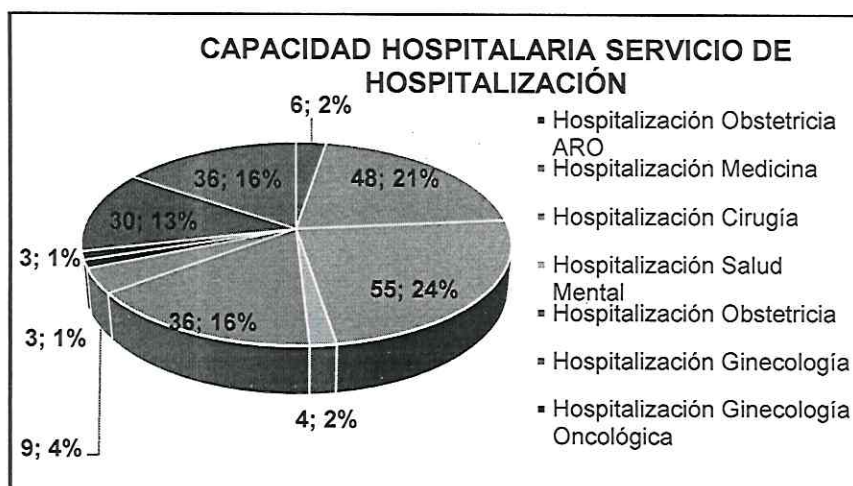
En la Tabla 32 y Figura 13, se muestra la distribución de camas habilitadas en Centro Quirúrgico, se puede evidenciar que el mayor porcentaje de camas habilitadas se encuentra en URPA (Unidad de Recuperación Post Anestésica) con un 60%.

Tabla 32. Capacidad hospitalaria Servicio de Hospitalización Clínico Quirúrgico

SERVICIO	ÁREA	CAMAS HABILITADAS
Hospitalización segundo piso	Hospitalización Obstetricia ARO	6
	Hospitalización Medicina	48
Hospitalización tercer piso	Hospitalización Cirugía	55
	Hospitalización Salud Mental	4
	Hospitalización Obstetricia	36
Hospitalización cuarto piso	Hospitalización Ginecología	9
	Hospitalización Ginecología Oncológica	3
	Hospitalización Cirugía Oncológica	3
	Hospitalización Pediatría	30
	Alojamiento Conjunto 2	36
TOTAL		230

Fuente: Reportador del HEVES – 28/12/2023

Figura 14. Capacidad hospitalaria Servicio de Hospitalización



En la Tabla 33 y Figura 14, se muestra la distribución de camas habilitadas del Servicio de Hospitalización, se puede evidenciar que Hospitalización Cirugía representa el 24% seguido de Hospitalización Medicina con 21%.

6.2. RECURSOS HUMANOS

De acuerdo al último CAP Provisional, aprobado con Resolución Ministerial N°1333-2018-MINSA, se contaba con 1050 plazas previstas.

Para el año 2019 se contó con 51% de personal catalogado como asistenciales y 32% de técnicos asistenciales y solo 14% y 13% de personal Administrativo y Técnico Administrativo respectivamente. Así mismo se observó que cerca del 23% del total de personal corresponde a la UPSS Emergencias y Cuidados Críticos, UPS Especialidades Quirúrgicas (17.2%), UPS Especialidades Clínicas (13.7%).



Tabla 33. Personal Asistencial y Administrativo por grupo ocupacional

GRUPO OCUPACIONAL	PEA CAS REGULAR	NOMBRADOS	TOTAL PEAS
DIRECTIVO / JEFE	12		12
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO	48		48
TECNICO ADMINISTRATIVO	39		39
TOTAL ADMINISTRATIVO	99	0	99
MEDICO CIRUJANO	22	18	40
CIRUJANO DENTISTA	4	0	4
ENFERMERO	21	16	37
OBSTETRAS	12	14	26
OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	8	4	12
TECNOLOGO MEDICO	5	2	7
TECNICO ASISTENCIAL	65	22	87
TOTAL ASISTENCIAL	137	76	213
MOVIMIENTO DE PERSONAL 2023	236	76	312
TOTAL GENERAL	236	76	312

Tabla 34. Personal Locador de Servicios Asistencial y Administrativo

CENTRO DE COSTO	CANTIDAD
UNIDAD DE INGENIERIA, HOSPITALARIA Y DE SERVICIOS	55
DEPARTAMENTO DE ARTICULACION PRESTACIONAL	34
UNIDAD DE LOGISTICA	20
UNIDAD DE SEGUROS	52
UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y ESTADISTICA	24
SERVICIO DE FARMACIA	24
UNIDAD DE ECONOMIA	25
OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS	15
SERVICIO DE EPIDEMIOLOGIA HOSPITAL Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2
UNIDAD DE ARTICULACION PRESTACIONAL	4
OFICINA DE ADMINISTRACION	9



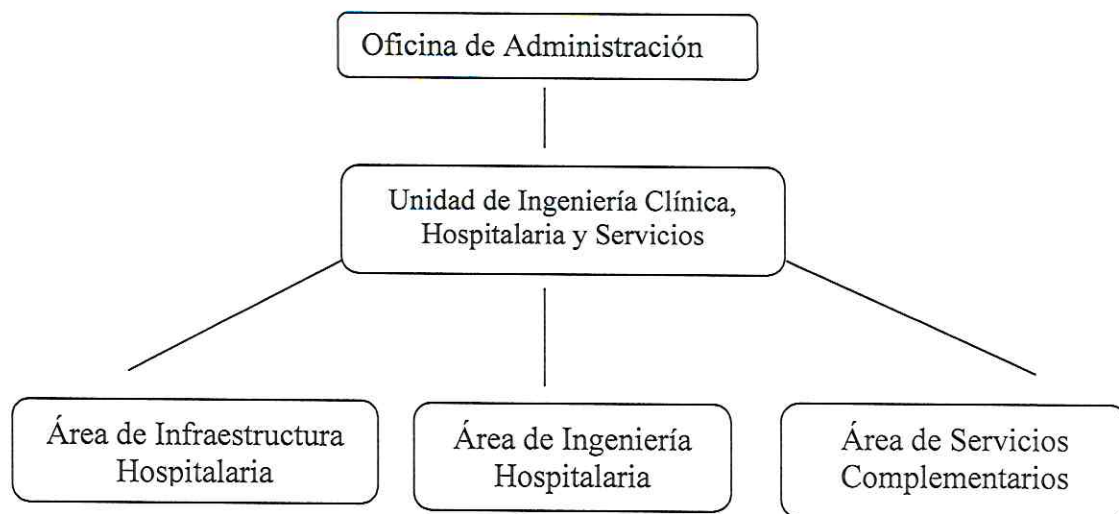
DIRECCION EJECUTIVA	13
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	11
SERVICIO DE EMERGENCIA	38
UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA	3
ALMACEN	6
AREA DE CONTROL PATRIMONIAL	12
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	5
UNIDAD DE GESTION DE LA CALIDAD	8
OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS. UNIDAD DE DOCENCIA E INVESTIGACION	3
SERVICIO DE NUTRICION Y DIETETICA	8
SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA, HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	10
SERVICIO DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA	8
UNIDAD DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	5
UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE ESPECIALIDADES CLINICAS	12
SERVICIO DE PEDIATRIA	3
UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	8
SERVICIO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO	6
SERVICIO DE CUIDADO CRITICOS DEL ADULTO	5
SERVICIO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	2
SERVICIO DE ENFERMERIA	30
SERVICIO DE MEDICINA INTERNA	1
UNIDAD PRESTADORA DE GINECO OBSTETRICIA	29
UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE ESPECIALIDADES QUIRURGICAS	10
TOTAL	500

6.3. DISTRIBUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA

Nivel	Área (m2)
Área total del terreno	39,830.72
1º Piso	11,545.49
2º Piso	7,208.49
3º Piso	2,550.60
4º Piso	2,025.36
Techos	310.76
Área libre	28, 285.23

6.3.1. GESTIÓN DE RECURSOS FISICOS Y MANTENIMIENTO

La Oficina de Administración tiene a su cargo la Unidad de Ingeniería Clínica, Hospitalaria y Servicios, la cual esta funcionalmente tiene tres áreas encargada de la infraestructura, ingeniería y servicios complementarios.



6.3.1.1. RECURSOS HUMANOS CON QUE CUENTA

El Recursos Humanos para La Gestión de Recursos Físicos y Mantenimiento de la Unidad Ejecutora 142-1670.

A) ÁREA DE INGENIERÍA HOSPITALARIA.

El Área de Ingeniería Hospitalaria, en dependencia directa de la Unidad de Ingeniería Clínica, Hospitalaria y Servicios (UICHYS) del HEVES, tiene bajo responsabilidad velar por la operatividad de los Equipos Biomédicos y Complementarios de los diferentes servicios del Hospital de Emergencias Villa el Salvador.

Se encuentra conformado por Tres (03) Especialistas en Equipamiento Hospitalario, Un Asistente en Ingeniería y Seis (06) Técnicos que cubren los horarios diurnos (cuatro tec.) y nocturno (02 tec.). El personal está distribuido de manera que se pueda dar atención a los servicios clínicos en relación al equipamiento biomédico y complementario del HEVES en el horario de 24 horas (lunes a Domingo)

CUADRO DEL PERSONAL DEL AREA DE INGENIERIA HOSPITALARIA		
ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
1	TORRES CHU JORGE ALBERTO	Especialistas en Equipamiento Hospitalario
2	HUAMAN GUZMAN, KELVIN MOISES MARTIN	Especialistas en Equipamiento Hospitalario
3	ESCALANTE CARDENAS, CRISTHIAN EDSON	Especialistas en Equipamiento Hospitalario
4	OLACHEA ARRIGONI JEAN CARLO	ASISTENTE EN INGENIERIA
5	GUERRA CACHA, JOSEPH RAUL	Técnico
6	ALDERETE QUISPE FRANCO MITCHELL	Técnico
7	RAMIREZ MENDOZA MICHAEL	Técnico
8	PRUDENCIO ALEMIA PEDRO MAURICIO	Técnico
9	HUARINO ACOSTA JHON (turno noche)	Técnico
10	MORENO MONTALVO RUSSELL JONATHAN (turno noche)	Técnico

B) ÁREA DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA

El Área de Infraestructura Hospitalaria se encuentra constituida de la siguiente manera:

ÁREA DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA		
ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	OPERADOR/CARGO
1	LUIS CESAR MIRALLES YATACO	JEFE DE AREA/INGENIERO ELECTONICO
2	CASTILLO ARROYO, JUAN CARLOS	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA/ING MECANICO
3	ESPINOZA BENTURA, ERIC ROMULO	ASISTENTE DE INGENIERIA
4	QUISTAN JURADO JOEL	INGENIERO CIVIL
5	SARMIENTO ALEGRE RAFAEL	INGENIERO MECANICO
6	QUISPE CUELLAR, PAOLO FERNANDO	ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA HOSPITALARIA
7	MARIANO MANCO, EDWIN EJILDO	INGENIERO ELECTRICISTA
8	INFANTE CARHUAZ, LORENA NATALY	ASISTENTE ADMINISTRATIVO
9	CHAVEZ DIAZ, GEYNER FRANKLEY	ASISTENTE EN INGENIERIA
10	BERNAOLA RAMOS, PEDRO MIGUEL	AUXILIAR EN MANTENIMIENTO
11	SUCLUPE QUISPE, JHOSEP HECTOR	AUXILIAR EN MANTENIMIENTO
12	TORRES RONCAL, JUAN BENEDICTO	AUXILIAR EN MANTENIMIENTO
13	RAMIREZ SARMIENTO, RICHARD YATACO CALLAÑAUPA, ANGEL MAURICIO	SUPERVISOR DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, ASESORES, LAVADORAS Y EQUIPOS ELECTROMECHANICOS
14		TÉCNICO ELECTRICISTA
15	CABRERA HUANACO, FREDY	TECNICO EN CASA DE FUERZA
16	BALAREZO BRIONES, CRISTIAN PAUL	TECNICO EN MANTENIMIENTO
17	BRIONES AYALA, ROBERTO CARLOS	TECNICO EN MANTENIMIENTO
18	RICHARD AROSTE GUZMAN	TECNICO EN SISTEMAS DE REFRIGERACION
19	SANTISTEBAN BALDERA, ORLANDO	TECNICO EN SISTEMAS DE REFRIGERACION
20	BELLIDO OSCCO, LINCOLN JAIME	TECNICO SANITARIO
21	MARTINEZ ZURITA, JESUS ANTOLIN	TECNICO SANITARIO
22	EFRAIN QUISPE HUAMAN	TECNICO ELETRICISTA

6.3.1.2. LA INFRAESTRUCTURA CON QUE CUENTA

Se anexa Formato N° 1.2 "Listado de Verificación de Talleres"

Formato N° 1.2 "LISTADO DE VERIFICACION DE TALLERES"					
N°	DESCRIPCION	CUENTA		EQUIPADO ADECUADAMENTE	
		SI	NO	SI	NO
1	Jefatura de Unidad	X		X	
2	Archivo de Unidad	X		X	
3	Área de Ingeniería Hospitalaria	X		X	
4	Taller de equipos médicos.	X		X	
5	Almacén de Equipos médicos.	X			X
6	Área de infraestructura Hospitalaria.	X		X	
7	Taller de instalaciones Sanitarias	X			X
8	Almacén de infraestructura	X		X	
9	Taller de metal mecánica	X			X

6.3.1.3. HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN

Se anexa Formato N° 1.3" Listado de Verificación de Herramientas e Instrumentos de Medición"

FORMATO N° 1.3" LISTADO DE VERIFICACIÓN DE HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN"					
N°	SBN	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	SERIE
1	672253670001	EQUIPO OXIACETILENO	ENZO	SIN MODELO	SIN SERIE
2	672238410001	ENGRASADORA METALICA PORTATIL (MAYOR A 1/4 UIT)	BONELLY	BA-241H	TA-101H
3	672249550001	EQUIPO DE SOLDADURA	ENZO	SIN MODELO	SIN SERIE
4	676431760001	CARRETILLA BUGUI (MAYOR A 1/4 UIT) CON LLANTA Y CAMARA	NACIONAL	SIN MODELO	SIN SERIE
5	672253670002	EQUIPO OXIACETILENO	ENZO	SIN MODELO	SIN SERIE
6	672254910001	ESMERIL ELECTRICO	BLACK AND DECKER	BT3600	SIN SERIE
7	952204660002	ANALIZADORES (OTROS)	BC BIOMEDICA	ESU-2400H	73771614
8	532246190024	EQUIPO DE OXIGENOTERAPIA	CATALINA CYLINDERS	SIN MODELO	MM3509025 MM3509021
9	532246190027	EQUIPO DE OXIGENOTERAPIA	CATALINA CYLINDERS	SIN MODELO	MM3508902 MM3505722
10	602264430002	MULTIMETRO-MULTITESTER	SANWA	YK-360TRF	13090401350
11	462256460001	FUENTE DE ALIMENTACION	POWER SUPPLY	UTP 3305	C181851705
12	672249550003	EQUIPO DE SOLDADURA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE
13	675024700001	MAQUINA DE COSER RECTA INDUSTRIAL	METAX	L2-2280A	T79004985
14	675024700002	MAQUINA DE COSER RECTA INDUSTRIAL	METAX	L2-2280A	T79005054
15	675024700003	MAQUINA DE COSER RECTA INDUSTRIAL	METAX	L2-2280A	T79005061
16	675025800001	MAQUINA DE COSER REMALLADORA	TYPICAL	SK757F	1305170077
17	675025800002	MAQUINA DE COSER REMALLADORA	TYPICAL	SK757F	1305170064
18	675051100002	MAQUINA LIMPIADORA DE IMPUREZAS	KARCHER	DE 4200	17326
19	462208030001	ANALIZADOR DE SEGURIDAD ELECTRICA	BC BIOMEDICA	SA-2010-INTL-R	7337INTLR1011
20	532294300001	SIMULADOR ANATOMICO EN GENERAL (MAYOR A 1/4 DE LA UIT)	BC BIOMEDICA	PS-2105	73481221
21	602259900001	MEGOMETRO	METREL	MI3121	13170174
22	602264430003	MULTIMETRO-MULTITESTER	FLUKE	289/FVF	29030162
23	602264430004	MULTIMETRO-MULTITESTER	FLUKE	289/FVF	29030170
24	602264430005	MULTIMETRO-MULTITESTER	SANWA	YK-360TRF	13090401342
25	602266690001	OSCILOSCOPIO	HANTEK	DSO 8202E	DS01800551
26	602268460001	PINZA AMPERIMETRICA	AMPROBE	AMP-330	151101727
27	602268460002	PINZA AMPERIMETRICA	AMPROBE	AMP-330	151101729
28	602286490001	TELUROMETRO	MEGABRAS	EM4055	1411703
29	672202610001	ANALIZADOR DE GASES	BC BIOMEDICA	AA-2005	115050497
30	672217450001	CALADORA ELECTRICA MANUAL	BLACK AND DECKER	JS700KB2	SIN SERIE
31	672224420001	CEPILLADORA ELECTRICA PORTATIL	BOSCH	GHO 26-82	3601E943E0
32	672249550002	EQUIPO DE SOLDADURA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE
33	672272740001	LIJADORA ELECTRICA	MAKITA	9404	SIN SERIE
34	672272740002	LIJADORA ELECTRICA	MAKITA	9404	313403E
35	672283450001	PISTOLA PARA PINTAR	CATTINI PREMIUM	EMK-40	SIN SERIE
36	672293920001	SIERRA CIRCULAR PORTATIL	BLACK AND DECKER	CS1024	SIN SERIE
37	672295930001	TALADRO ELECTRICO PORTATIL	BLACK AND DECKER	TM600	SIN SERIE
38	672295930002	TALADRO ELECTRICO PORTATIL	BLACK AND DECKER	TM600	SIN SERIE
39	672298610001	TORNILLO DE BANCO	STANLEY	83-068	SIN SERIE
40	672298610002	TORNILLO DE BANCO	STANLEY	83-068	SIN SERIE
41	672298610003	TORNILLO DE BANCO	STANLEY	83-068	SIN SERIE
42	672298610004	TORNILLO DE BANCO	STANLEY	83-068	SIN SERIE
43	672254010001	ESCALERA TELESCOPICA	LOUISVILLE	T-29	SIN SERIE
44	675026900001	MAQUINA DE SOLDAR	SOLANDINA	TRC-300 AC/DC	SIN SERIE
45	675028550001	MAQUINA DESATORADORA	RIDGID	K-1500	VR822120215
46	675053460001	MAQUINA NUMERADORA ELECTRICA	GESTETNER	SIN MODELO	SIN SERIE
47	675075300001	MAQUINA TALADRO	SKIL	3320	F012332002
48	675090700001	TORNO (OTROS)	MAHESA	NACIONAL	SIN SERIE
49	952204660003	ANALIZADORES (OTROS)	BC BIOMEDICA	DA-2006P	73962258
50	675051100003	MAQUINA LIMPIADORA DE IMPUREZAS	KARCHER	DE 4200	19911

- a) NIVEL DE SISTEMATIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE MANTENIMIENTO (fichas técnicas, órdenes de trabajo de mantenimiento, reportes, etc.

Listado de Nivel de Sistematización

Formato N° 1.4 "Listado de Nivel de Sistematización"				
N°	DESCRIPCION	SI	NO	COMENTARIO
1	Se cuenta con fichas técnicas del equipamiento existente	X		
2	Se registra las actividades de mantenimiento mediante OTM	X		
3	Se elaboran reporte de los trabajos realizados	X		
4	Se cuentan con archivos excel donde se registran los mantenimientos realizados al equipamiento biomédico	X		
5	Se cuenta con un sistema de atención a través de tickets (aplicativo informático)	X		
6	Se cuenta con Kardex actualizado de los consumibles de equipos biomédicos	X		
7	Se cuenta con Kardex actualizado de los consumibles para el mantenimiento general del hospital	X		

b) CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS EN SEGURIDAD OCUPACIONAL

Listado de Verificación de Medidas de Seguridad Ocupacional en Mantenimiento

FORMATO 1.5 "LISTADO DE VERIFICACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD OCUPACIONAL EN MANTENIMIENTO"				
N°	DESCRIPCION	CUENTA		COMENTARIO
		SI	NO	
1	Ropa de faena (mameluco o camisa y pantalón)	X		
2	Chaleco fosforescente	X		
3	Zapato de seguridad	X		
4	Casco	X		
5	Gafas de protección de la vista	X		
6	Guantes	X		
7	Máscara de soldar	X		
8	Mandil de cuero(soldadura)	X		
9	Arnés (para trabajo en altura)	X		
10	Avisos de prevención y peligro	X		
11	Aviso de prohibición por riesgo de accidentes	X		
12	Señalización (señalética en general del establecimiento)	X		PARCIALMENTE

6.3.2. ESTADO FÍSICO Y FUNCIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

La infraestructura de la Unidad Ejecutora 142-1670 tiene una antigüedad de 08 años, por lo que se encuentra con pabellones con diferentes condiciones.

6.3.2.1. ÁREA DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA

6.3.2.1.1. INSTALACIONES MECANICAS.

Aire Acondicionado y Ventilación Mecánica.

El hospital cuenta con un sistema de aire acondicionado centralizado, aire acondicionado no centralizado y equipos de ventilación mecánica. A continuación, se muestra el cuadro de resumen:

Tabla 35. Resumen de estado de equipos de aire acondicionado y ventilación mecánica.

Ítem	Grupo de equipo	Tipo de equipo	Operativos	No operativos	Total
1	Equipos de Ventilación Mecánica.	Extractor de aire tipo hongo	67	24	91
2		Extractor centrifugo en línea simple entrada	115	1	116
3		Extractor de aire tipo axial	10	6	16
4		Extractor centrifugo decor	56	1	57
5		Inyector centrifugo de línea	40	8	48
6		Inyector de presurización de escalera	8	0	8
7	Equipos de aire acondicionado centralizado distribución	Unidades de tratamiento de aire	35	1	36
8		Expansión directa	30	11	41
9		Expansión directa de precisión	4	2	6
10		Unidades de fancoil	13	1	14
11	Aire acondicionado centralizado Generación	Unidades de cajas de volumen variable	42	1	43
12		Bombas de agua de chiller	4	5	9
13		Torres de enfriamiento	2	0	2
14		Chiller	2	0	2
TOTAL			421	53	489

Central de gases medicinales y redes de gases Medicinales.

La central de gases medicinales del Hospital cuenta con una central de Aire comprimido Medicinal, una central de aire comprimido industrial, una central de vacío, una central de óxido nitroso y una central de oxígeno, todos los equipos de la central de gases medicinales.

Ítem	Sistema	Cant.	Ubicación	Estado	Observación
1	CENTRAL DE OXIGENO	01 02 01 02 01 01 01 01	Manifold del hospital Bancada de 28 cilindros del hospital. Manifold. Bancada de 28 cilindros (Contratista) Tanque de 9477 m³ (Contratista) Evaporador. Estación de regulación (Contratista) Contador electrónico de consumo	Operativo Operativo Operativo Operativo Operativo Operativo Operativo	-El manifold y la bancada perteneciente al hospital no están en uso. (modo Standby) - El manifold, bancadas, tanque de 9477 m³, estación reguladora, evaporador y contador del contratista está en uso.
2	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO MEDICINAL	01 01 01 01	Unidad SF15 N°1 Unidad SF15 N°2 Unidad secadora CD30+ N°1 Unidad secadora CD30+ N°2 Tanque pulmón.	Operativo Operativo Operativo Operativo Operativo	-Presenta la unidad N° 2 Operativa. -Presenta a la Unidad N°1 Operativa
3	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO INDUSTRIAL	01 01 01 01	Unidad compresora CV50 N°1. Unidad compresora CV50 N°2. Estación reguladora de 100 - 60 psi Unidad compresora Campbell Hausfeld	Operativo Operativo Operativo Operativo	-Unidades compresoras CV50 N°1 y N°2 operativas. -Unidad compresora Campbell Hausfeld presenta sonido anormal de funcionamiento
4	CENTRAL DE VACIO	01 01 01	Unidad de vacío QSVI-25 N°1. Unidad de vacío QSVI-25 N°2. Tanque Pulmón.	Operativo Operativo Operativo	-No presenta problema de funcionamiento, pero debe recibir el mantenimiento.

Ítem	Sistema	Cant.	Ubicación	Estado	Observación
5	CENTRAL DE OXIDO NITROSO	01	Manifold del hospital Bancada de 14 cilindros del hospital.	Operativo Operativo	-Actualmente no está en uso.
6	REDES DE GASES MEDICINALES	01	Redes de gas de oxígeno medicinal. Redes de aire comprimido medicinal. Redes de vacío medicinal. Redes de aire industrial. Redes de Óxido nitroso.	Operativo Operativo Operativo operativo Operativo	-No presenta problema de funcionamiento.

Casa de fuerza y redes de vapor.

La casa de fuerza está constituida por 2 calderos de vapor de 100BHP, 2 calentadores de agua, un ablandador de agua, redes de vapor, 2 cisternas de agua dura, una cisterna de agua blanda y una cisterna para bomba contra incendio y electrobombas, estos equipos ya no cuentan con garantía del proveedor.

Ítem	Sistema	Cant.	Ubicación	Estado	Observación
1	SISTEMA DE GENERACIÓN DE VAPOR	01 01	CALDERO N° 1 CALDERO N° 2	Operativo Operativo	-No presenta problema de funcionamiento, pero debe recibir el mantenimiento preventivo anual a mediados de año
2	LÍNEAS DE VAPOR	01 01 03 04 01	E. Reductora de Central de Esteriliza. E. Reductora de Nutrición-Cocina. Tanques de Condensado. Electrobombas Manifold Distribuidor de vapor	Operativo Operativo Operativo Operativo Operativo	-no presenta problema de funcionamiento, pero debe recibir el mantenimiento preventivo anual a mediados de año
3	SISTEMA DE CALENTADOR ES DE AGUA.	01 01 01 04	Calentador de agua N° 1. Calentador de agua N° 2. Tanque de Almacenamiento 1000Lt electrobombas.	Operativo Inoperativo Operativo Operativo	-Calentador N° 2 inoperativo, a espera del mantenimiento. Calentador N° 1 Operativo.
4	ELECTROBO MBA DE AGUA DE CASA FUERZA	02 01 01 03 02 02	Electrobomba de 7.5HP. Electrobomba Jokey. Electrobomba contra incendio de 50HP Electrobombas de 15 HP. Electrobomba de 2.5HP. Electrobomba sumergible de 2 HP	Operativo Operativo Operativo Operativo Operativo Operativo	-Electrobomba 7.5 HP N1 operativo -Electrobomba 7.5 HP N2, operativo -Electrobomba Jokey operativo -Electro bomba contra incendio Operativo con Observaciones -Electrobomba 15HP N1 operativa -Electrobomba 15HP N2, Operativa -Electrobomba 15HP N3 inoperativa -Electrobomba 2.5 HP operativo -Electrobomba 2.5 HP operativo -Electrobomba sumergible 01 operativa 01 inoperativa
5	ABLANDADO RES DE AGUA.	01 01 01 01 01	Ablandador de Agua N° 1 Ablandador de Agua N°2 Tanque de filtro N° 1. Tanque de filtro N° 2. Tanque de salmuera.	Operativo Operativo Operativo Operativo Operativo	-no presenta problema de funcionamiento, pero debe recibir el mantenimiento preventivo anual a mediados de año

Otros Equipos Electromecánicos

El Hospital también cuenta con: 02 grupos electrógenos, 05 cámaras frigoríficas, 07 ascensores, sistema de bombeo de petróleo, estación de gas GLP.

Ítem	Sistema	Cant.	Ubicación	Estado	Observación
1	GRUPOS ELECTRÓGENOS.	01 01	Grupos electrógeno N°1 Grupo electrógeno N°2 Sistema de Transferencia	Operativo Operativo Operativo	-Grupos Electrógenos y sistema de transferencia se encuentran Operativos.
2	CÁMARAS FRIGORÍFICAS	01 01 01 01 01	Cámara frigorífica de carnes. Cámara frigorífica de frutas. Cámara frigorífica de pescado. Cámara frigorífica de carnes. Cámara frigorífica de Farmacia	Operativo Operativo Operativo Operativo Operativo	-Los equipos de refrigeración están operativos. -Se requiere mantenimiento correctivo de la infraestructura de la cámara para mejorar la hermeticidad.
3	ASCENSORES MONTACAMILLA	01 01 01 01	Ascensor N°67NE4381 Ascensor N°67NE4382 Ascensor N°67NE4383 Ascensor N°67NE4384	Operativo Operativo Operativo Operativo	-Ascensores se encuentran operativos.
4	ASCENSORES PUBLICOS	01 01 01	Ascensor N°67NE4381 Ascensor N°67NE4382 Ascensor N°67NE4383	Operativo Operativo Operativo	-Ascensores se encuentran operativos.
5	SISTEMA DE BOMBEO DE PETRÓLEO.	01 01 01 01 01 01 01 01	Electrobomba n°1 electrobomba N°2. Electrobomba N°3. Electrobomba N°4. Red de petróleo. Cisterna de petróleo 5000gal. Tanque diario caldero. Tanque diario de grupo electrógeno.	Operativo Operativo Operativo Operativo Operativo Operativo Operativo Operativo	-no presenta problema de funcionamiento, pero debe recibir el primer mantenimiento preventivo, también descartar fugas de petróleo en las redes.
6	ESTACIÓN DE GAS DE GLP	01 01 01 01 01	Redes de gas GLP de caldero. Redes de gas glp de cocina. Estación de gas glp. Cisterna de gas glp. Vaporizador de gas glp.	Operativo Operativo Operativo Inoperativo Inoperativo	A fines del 2020 se migro a GN

6.3.2.1.2. INSTALACIONES ELECTRICAS.

El Hospital de Emergencias Villa el Salvador, cuenta con una Sub estación de 1600KVA compactas de salida, tableros eléctricos diversos, 53 equipos de Unidad de energía ininterrumpida (UPS), un sistema enmallado de puesta a tierra en media tensión, baja tensión y corrientes débiles. Cuenta también con un sistema de alumbrado de interiores y alumbrado de exteriores, un sistema de tomacorrientes de tipo estabilizado y normal. Estos equipos no cuentan con garantía del proveedor. El estado actual de los equipos es el siguiente:

Ítem	Sistema	Cant.	Ubicación	Estado	Observación
1	SUB ESTACION ELECTRICA DE 1600KVA.	01 01 01	Celdas compactas de 24KV Transformador N° 1 de 800kva Transformador N°2 de 800kva	Operativo Operativo Operativo	-Los equipos están operativos, pero requiere mantenimiento preventivo.
2	TABLEROS ELECTRICOS	02 23 99 18 18 26	Tableros eléctricos generales. Sub tableros eléctricos. Tableros eléctricos de distribución tableros eléctricos estabilizados. tableros eléctricos de comunicaciones Tablero de distribución de aire acondicionado.	Operativo Operativo Operativo Operativo Operativo Operativo	-Todos los tableros eléctricos están operativos. -Los tableros de compensación reactiva necesitan cambio de condensadores y la instalación de filtro de armónicos.
3	UNIDADES DE ENERGIA ININTERRUMPIDA (UPS)	58	Unidades de energía ininterrumpida (UPS)	Operativo Inoperativo	-Se cuenta con 49 equipos UPS operativos- -Se cuenta con 9 equipos UPS inoperativos. -Es necesario realizar los correctivos de los UPS inoperativos y cambio de baterías para 5 equipos operativos.
4	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA	01 01 01	Malla de baja tensión. Malla de corrientes débiles. Malla de baja tensión.	Operativo Operativo Operativo	-El sistema se encuentra operativo, pero requiere mantenimiento preventivo.
5	SISTEMA DE ALUMBRADO	01 01 01	Alumbrado de exteriores. Alumbrado de interiores Luces de emergencia.	Operativo Operativo Operativo	-Se cuenta con lámparas para postes para cambio. -Algunos ambientes cuentan con poca iluminación, se requiere cambio de algunos componentes. -Se requiere intervención de mantenimiento preventivo a las instalaciones.
6	SISTEMA DE TOMACORRIENTES	01 01	-Tomacorrientes de interiores. -tomacorrientes de fuerza.	Operativo Operativo Operativo	-El sistema se encuentra operativo.

6.3.2.1.3. INSTALACIONES SANITARIAS.

El sistema sanitario está compuesto por 03 electrobombas centrifugas 15HP para agua fría, 02 electrobombas centrifugas horizontal 2.5HP agua blanda, 02 electrobombas vertical 7.5HP agua blanda, 02 electrobombas sumergibles 2HP de sumidero, 01 electrobomba contra incendio de 50HP y 01 electrobomba jockey de 15 HP, redes de agua dura, redes de agua blanda, redes de agua caliente y redes de desagüe y alcantarillado.

Actualmente contamos con todas las electrobombas operativas, pero se ha detectado un problema de presión en la bomba jockey del sistema contra incendio.

A pesar que el sistema sanitario se encuentra operativo, es necesario la adquisición de repuestos de griferías para poder atender algunos ambientes que están presentando goteo.

La limpieza de las cisternas de agua se efectúa cada 3 meses, a realizarse la próxima limpieza el mes de diciembre de este año

6.3.2.1.4. INSTALACIONES DE ARQUITECTURA.

Las fachadas de todos los ambientes del Hospital ya necesitan el pintado correspondiente debido al tiempo transcurrido, las estructuras metálicas del hospital presentan ligeros desgaste por oxido.

Las puertas cortafuego del hospital requieren el cambio de las barreras antipático y cerraduras, se necesita la adquisición de repuestos de cerrajería para el mantenimiento de las puertas del hospital,

Es necesario mencionar que se necesita contratar personal para realizar el pintado de las estructuras metálicas del hospital, así como apoyo en el pintado de los equipos electromecánicos instalados en la azotea del hospital, pues con el personal actual no se puede programar de manera adecuada estas actividades.

6.3.2.1.5. EQUIPOS DEL AREA DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA.

El Hospital cuenta con diversos equipos para la preparación de dietas las cuales estos asignados al concesionario de preparación de dietas, el cual se encarga de asumir el mantenimiento de los equipos asignados como: coches térmicos, coches de transporte, marmitas de vapor, cámaras frigoríficas, instalaciones, etc. También se cuenta con una serie de equipos asignados al área de Nutrición y Dietética, los cuales requieren del mantenimiento necesario para mantener o recuperar su operatividad, a continuación, se muestra el cuadro del estado situacional de los equipos:

Tabla 36. Equipos Asignados al Servicio de Nutrición y Dietética.

ITEM	MARCA	NOMBRE DEL BIEN	ESTADO SITUACIONAL	ASIGNACION
1	HENKEL	BALANZA AUTOMÁTICA DE MESA PARA REPOSTERÍA FUERZA 5 KILOS	OPERATIVO	NUTRICION
2	HENKEL	BALANZA AUTOMÁTICA DE MESA PARA REPOSTERÍA FUERZA 5 KILOS	OPERATIVO	NUTRICION
3	HENKEL	BALANZA AUTOMÁTICA DE MESA PARA REPOSTERÍA FUERZA 5 KILOS	OPERATIVO	NUTRICION
4	HENKEL	BALANZA AUTOMÁTICA DE MESA PARA REPOSTERÍA FUERZA 5 KILOS	OPERATIVO	NUTRICION
5	HENKEL	BALANZA AUTOMÁTICA DE MESA FUERZA 20 KILOS	OPERATIVO	NUTRICION
6	HENKEL	BALANZA AUTOMÁTICA DE MESA FUERZA 20 KILOS	OPERATIVO	NUTRICION
7	RADWAG	BALANZA ANALÍTICA (DE 100 a 210 GRS)	OPERATIVO	NUTRICION
8	RADWAG	BALANZA ANALÍTICA (DE 100 a 210 GRS)	OPERATIVO	NUTRICION
9	RADWAG	BALANZA ANALÍTICA (DE 100 a 210 GRS)	OPERATIVO	NUTRICION
10	RADWAG	BALANZA ANALÍTICA (DE 100 a 210 GRS)	OPERATIVO	NUTRICION
11	RADWAG	BALANZA ANALÍTICA (DE 100 a 210 GRS)	OPERATIVO	NUTRICION
12	OSTER	BATIDORA ELÉCTRICA DE MANO.	OPERATIVO	NUTRICION
13	OSTER	BATIDORA ELÉCTRICA DE MANO.	OPERATIVO	NUTRICION
14	GLOBE	BATIDORA INDUSTRIAL 40LTS	OPERATIVO	NUTRICION
15	METAX	CARRO PORTA BANDEJA DOBLE TORRE	OPERATIVO	NUTRICION
16	METAX	CARRO PORTA BANDEJA DOBLE TORRE	OPERATIVO	NUTRICION
17	METAX	CARRO PORTA BANDEJA DOBLE TORRE	OPERATIVO	NUTRICION
18	METAX	CARRO TÉRMICO PARA EL TRANSPORTE DE COMIDA	OPERATIVO	NUTRICION
19	METAX	CARRO TÉRMICO PARA EL TRANSPORTE DE COMIDA	OPERATIVO	NUTRICION
20	METAX	CARRO TÉRMICO PARA EL TRANSPORTE DE COMIDA	OPERATIVO	NUTRICION

21	METAX	CARRO TÉRMICO PARA EL TRANSPORTE DE COMIDA	OPERATIVO	NUTRICION
22	METAX	CARRO TÉRMICO PARA EL TRANSPORTE DE COMIDA	OPERATIVO	NUTRICION
23	CIMMSA	CONSERVADORA VERTICAL DE CUATRO PUERTAS	OPERATIVO	NUTRICION
24	CONVOTHERN	HORNO A GAS PROPANO 2 PUERTAS	OPERATIVO	NUTRICION
25	WARING	LICUADORA ELÉCTRICA DE CAPACIDAD 2000 CC.	OPERATIVO	NUTRICION
26	WARING	LICUADORA ELÉCTRICA DE CAPACIDAD 2000 CC.	OPERATIVO	NUTRICION
27	WARING	LICUADORA ELÉCTRICA DE CAPACIDAD 2000 CC.	OPERATIVO	NUTRICION
28	BOXA	MAQUINA EXPENDEDORA DE BEBIDAS	OPERATIVO	NUTRICION
29	BOXA	MAQUINA EXPENDEDORA DE BEBIDAS	OPERATIVO	NUTRICION
30	UNIVEX	MOLEDORA PICADORA ELÉCTRICA DE CARNES	OPERATIVO	NUTRICION
31	UNIVEX	MOLEDORA PICADORA ELÉCTRICA DE CARNES	OPERATIVO	NUTRICION
32	HAMFOR	MOLEDORA DE GRANOS	OPERATIVO	NUTRICION
33	HAMFOR	MOLEDORA DE GRANOS	OPERATIVO	NUTRICION
34	ROBOT COUPE	PROCESADOR ELÉCTRICO DE ALIMENTOS	OPERATIVO	NUTRICION
35	ROBOT COUPE	PROCESADOR ELÉCTRICO DE ALIMENTOS	OPERATIVO	NUTRICION
36	ROBOT COUPE	PROCESADORA DE VEGETABLES	OPERATIVO	NUTRICION
37	ROBOT COUPE	PROCESADORA DE VEGETABLES	OPERATIVO	NUTRICION
38	CIMMSA	CONSERVADORA HORIZONTAL DE DOS PUERTAS	OPERATIVO	NUTRICION
39	CIMMSA	CONSERVADOR DE ALIMENTOS 20 PIES CÚBICOS	OPERATIVO	NUTRICION
40	CIMMSA	REFRIGERADORA ELÉCTRICA DE 12 PIES CÚBICOS	OPERATIVO	NUTRICION
41	CIMMSA	REFRIGERADORA ELÉCTRICA DE 12 PIES CÚBICOS	OPERATIVO	NUTRICION
42	CIMMSA	REFRIGERADORA DE 16 PIES CÚBICOS	OPERATIVO	NUTRICION
43	CIMMSA	REFRIGERADORA DE 16 PIES CÚBICOS	OPERATIVO	NUTRICION
44	CIMMSA	REFRIGERADORA DE 16 PIES CÚBICOS	OPERATIVO	NUTRICION
45	BERJAYA	SARTÉN BASCULANTE MODULAR A GAS PROPANO	INOPERATIVO	NUTRICION
46	BERJAYA	SARTÉN BASCULANTE MODULAR A GAS PROPANO	INOPERATIVO	NUTRICION
47	WORLDDRYER	SECADORA DE MANOS POR AIRE CALIENTE	OPERATIVO	NUTRICION
48	WORLDDRYER	SECADORA DE MANOS POR AIRE CALIENTE	OPERATIVO	NUTRICION
49	TORREY	SIERRA ELÉCTRICA PARA CORTAR CARNE	OPERATIVO	NUTRICION
50	TORREY	SIERRA ELÉCTRICA PARA CORTAR CARNE	OPERATIVO	NUTRICION
51	WURDEN	VENTILADOR ELECTRICO DE PIE	OPERATIVO	NUTRICION
52	SODIMAC	VENTILADOR ELÉCTRICO DE TECHO	OPERATIVO	NUTRICION
53	SODIMAC	VENTILADOR ELÉCTRICO DE TECHO	OPERATIVO	NUTRICION
54	SODIMAC	VENTILADOR ELÉCTRICO DE TECHO	OPERATIVO	NUTRICION
53	SODIMAC	VENTILADOR ELÉCTRICO DE TECHO	INOPERATIVO	NUTRICION
54	SODIMAC	VENTILADOR ELÉCTRICO DE TECHO	INOPERATIVO	NUTRICION
55	SODIMAC	VENTILADOR ELÉCTRICO DE TECHO	INOPERATIVO	NUTRICION
56	SODIMAC	VENTILADOR ELÉCTRICO DE TECHO	OPERATIVO	NUTRICION
57	SODIMAC	VENTILADOR ELÉCTRICO DE TECHO	INOPERATIVO	NUTRICION

MONTO TOTAL DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	S/. 3,254,366.00
MONTO TOTAL DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO	S/. 435,000.00
TOTAL	S/. 3,689,366.00



6.3.2.1.6. OTROS EQUIPOS.

Unidades móviles.

El hospital cuenta con tres unidades móviles: una camioneta 4 x 4 marca Nissan modelo navarra con placa EGW 553 para uso transporte administrativo, una ambulancia tipo II marca Fiat modelo Ducato placa EUE 419 y una ambulancia tipo III marca Fiat modelo Ducato placa EUE 468, actualmente todas operativas.

6.3.2.2. ÁREA DE INGENIERÍA HOSPITALARIA.

El Área de Ingeniería Hospitalaria, en dependencia directa de la Unidad de Ingeniería Clínica, Hospitalaria y Servicios (UICHYS) del HEVES, tiene bajo responsabilidad velar por la operatividad de los Equipos Biomédicos y Complementarios de los diferentes servicios del Hospital de Emergencias Villa el Salvador.

a) Equipos inoperativos que requieren mantenimiento correctivo.

A la fecha se tiene 24 equipos Inoperativos (con opinión favorable) que han sido evaluados por personal especialista y concluyeron en la necesidad de ejecutar el mantenimiento correctivo para recuperar la operatividad, por tal motivo se formula en el formato 7.1 con un costo total de S/ 654,700.00 (Costo referencial obtenido de las cotizaciones).

UPSS	DENOMINACION DEL EQUIPAMIENTO	TIPO DE EQUIPAMIENTO	CODIGO PATRIMONIAL	MARCA	MODEL O	SERIE / PLACA DE RODAJE	COSTO TOTAL DEL MANTENIMIENTO
UNIDAD DE NUTRICION Y DIETETICA	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO DOMESTICO	ELECTROMECANICO	112236140061	BOHN	BMA245BB	M14A351779	7,000.00
UNIDAD DE NUTRICION Y DIETETICA	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO DOMESTICO	ELECTROMECANICO	112236140062	BOHN	FBA4450E	M1A1373715	7,000.00
UNIDAD DE NUTRICION Y DIETETICA	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO DOMESTICO	ELECTROMECANICO	112236140063	BOHN	FBA4450E	M1A1373774	7,000.00
UNIDAD DE NUTRICION Y DIETETICA	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO DOMESTICO	ELECTROMECANICO	112236140064	BOHN	BMA245BB	M14I373984	7,000.00
UNIDAD DE NUTRICION Y DIETETICA	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO DOMESTICO	ELECTROMECANICO	112236140065	BOHN	FBA4320E	M12F290627	7,000.00
UPS MANTENIMIENTO	LAVADORA ELECTRICA INDUSTRIAL	ELECTROMECANICO	252228790001	FAGOR	LBS/V 49MPP	46416	40,000.00
UPS MANTENIMIENTO	LAVADORA ELECTRICA INDUSTRIAL	ELECTROMECANICO	252228790002	FAGOR	LBS/V 49MPP	46417	40,000.00
UPS MANTENIMIENTO	LAVADORA ELECTRICA INDUSTRIAL	ELECTROMECANICO	252228790003	FAGOR	LBS/V 49MPP	46418	40,000.00

UPS MANTENIMIENTO	AUTOCLAVE	ELECTROMECANICO	322200250001	ECODAS	T300	140-300-195	80,000.00
UPS MANTENIMIENTO	AUTOCLAVE	ELECTROMECANICO	322200250002	ECODAS	T300	140-300-199	80,000.00
CENTRO QUIRURGICO	CUNA DE CALOR RADIANTE	BIOMEDICO	532227630006	OLIDEF	MATRIX SC	14 J 290	23,000.00
MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	EQUIPO DE MAGNETOTERAPIA	BIOMEDICO	532245890001	MEDITEA	MAGNETHE RP 440	568611170109	4,000.00
MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	EQUIPO DE MAGNETOTERAPIA	BIOMEDICO	532245890002	MEDITEA	MAGNETHE RP 440	568601180200	4,000.00
UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	EQUIPO ECOGRAFO - ULTRASONIDO	BIOMEDICO	532250000008	HITACHI ALOKA	F31	203M1354	70,000.00
EMERGENCIA	EQUIPO ECOGRAFO - ULTRASONIDO	BIOMEDICO	532250000009	HITACHI ALOKA	F31	203MJ350	70,000.00
MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	ESTIMULADOR ELECTRICO	BIOMEDICO	532261420002	PHYMED	QUADSTAR II	QST027437/2014F	700.00
CENTRAL DE ESTERILIZACION	LAVADORA DESINFECTADORA	ELECTROMECANICO	532272800001	LAOKEN	LK/QX-350	130613040008	37,000.00
UPS MANTENIMIENTO	BOMBA (OTRAS)	ELECTROMECANICO	672217000007	BALDOR RELIACE	SUPER MOTOR	Z1302250457	5,000.00
UPS MANTENIMIENTO	BOMBA (OTRAS)	ELECTROMECANICO	672217000008	BALDOR RELIACE	SUPER MOTOR	Z1302250467	5,000.00
MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	EQUIPO DE FISIOTERAPIA	BIOMEDICO	532244770002	CHATTANOOGA	INTELECT ADVANCED COMBO MONOCROMO	T7314	5,000.00
CONSULTA EXTERNA	TOPOGRAFO CORNEAL	BIOMEDICO	532297660001	ZEISS	ATLAS 9000	9000-3771	25,000.00
CONSULTA EXTERNA	TOPOGRAFO CORNEAL	BIOMEDICO	532297660002	ZEISS	ATLAS 9000	9000-3773	25,000.00
CONSULTA EXTERNA	YAG LASER	BIOMEDICO	532299920001	ZEISS	VISULAS YAG III	1133082	33,000.00
CONSULTA EXTERNA	YAG LASER	BIOMEDICO	532299920002	ZEISS	VISULAS YAG III	1133117	33,000.00

RESUMEN FORMATO 7.1		
DESCRIPCION	CANTIDAD DE EQUIPOS	COSTO TOTAL
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	24	S/ 654,700.00

b) Equipamiento hospitalario que requieren mantenimiento preventivo.

El mantenimiento preventivo (MP) comprende todas las actividades que se realizan para prolongar la vida útil de un dispositivo y prevenir desperfectos (por ejemplo, calibración, reemplazo de piezas, lubricación, limpieza, etc.) Del total de equipos pertenecientes al hospital se ha realizado la clasificación en base al tipo de equipo y la importancia de su operatividad para la atención del paciente, para cumplir con la prelación de cada equipo formulado en el formato 7.1 (formato digital).

Del total de equipos biomédicos se ha clasificado los equipos que serán realizados por personal propio del Hospital y solo se tiene opinión favorable de mantenimientos para 248 equipos que fueron presentados el formato 7.1.

RESUMEN FORMATO 7.1		
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE EQUIPOS	COSTO TOTAL
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	248	SI. 2, 757,440.00

ANÁLISIS

El formato 7.1 ha sido formulado en base al estado situacional del equipamiento hospitalario perteneciente al HEVES, de los cuales se ha clasificado en mantenimientos preventivos (248 equipos) y mantenimiento correctivo (24 equipos), por lo cual tiene un costo total que se muestra en el cuadro resumen.

RESUMEN FORMATO 7.1		
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE EQUIPOS	COSTO TOTAL
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	248	SI. 2, 757,440.00
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	24	SI/ 654,700.00
COSTO TOTAL (F 7.1)	272	SI. 3, 412,140.00



6.3.2.3. ÁREA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Tiene a cargo los siguientes servicios:

a) Lavandería

Los equipos se encuentran en las siguientes condiciones:

- LAVADORA # 1: OPERATIVA
- LAVADORA # 2: OPERATIVA
- LAVADORA # 3: OPERATIVA
- SECADORA # 1. : OPERATIVA
- SECADORA # 2. : OPERATIVA
- SECADORA # 3. : OPERATIVA
- CALANDRIA FAGOR : OPERATIVA
- PRENSA A VAPOR FAGOR: OPERATIVA
- MAQUINA DE COSER INDUSTRIAL TRICOTERA: OPERATIVA

Observaciones: Los equipos de lavandería presenta constante fallas, respecto a lo evaluado por parte de la UICHYS del Hospital de Emergencia Villa el Salvador los siguientes equipos necesitan mantenimiento correctivo (LAVADORA 1, LAVADORA 2, LAVADORA 3, SECADORA 1, SECADORA 2, Y SECADORA 3). Por otro lado (PRENSA A VAPOR FAGOR, CALANDRIA Y MAQUINA DE COSER INDUSTRIAL) es necesario que se realice mantenimiento preventivo.



b) Planta de tratamiento de residuos sólidos biocontaminados:

- 02 autoclaves, marca ECODAS T-300 de procedencia francesa, con sus respectivos elevadores de coches, la capacidad de los equipos es 300 litros ó 40 kgs., encontrándose las dos inoperativas.
- 01 Lavador de coches automático marca CIMELCO de fabricación nacional, que se encuentra inoperativo.
- 01 tolva de almacenamiento y descarga que no se usa, por error en diseño y operatividad

7. ELABORACIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD EJECUTORA

7.1. METODOLOGÍA

La metodología utilizada para la identificación y evaluación de la infraestructura y equipamiento de los establecimientos de salud de la Unidad Ejecutora 142-1670, se detalla en el Formato N° 7.1 y Formato N° 7.2, en cumplimiento del Documento Técnico: Lineamientos para la Elaboración del Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y el Equipamiento en los Establecimientos de Salud. (R.M. 533-2016-MINSA)

7.2. PRIORIZACIÓN

La priorización utilizada para la evaluación de la infraestructura y equipamiento, se detallan en el Formato N°7.1 y Formato N° 7.2. en base a lo mencionado en el Documento Técnico: Lineamientos para la Elaboración del Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y el Equipamiento en los Establecimientos de Salud. (R.M. 533-2016-MINSA)

7.3. TRABAJO DE CAMPO

Una vez realizado el trabajo de campo en los establecimientos de salud de la Unidad Ejecutora 142-1670, se identificó las necesidades de mantenimiento de la infraestructura y equipamiento. A continuación, se procedió a llenar el Formato N° 7.2 “Identificación y Evaluación de la Infraestructura” y el Formato N° 7.1 “Identificación y Evaluación del Equipamiento”. Se tomó en cuenta la opinión favorable por parte de la DIEM – MINSA, para culminar con los formatos 7.1 y 7.2, impresos.



8. META FÍSICA Y FINANCIERA.

8.1. INFRAESTRUCTURA (Formato 7.2)

De acuerdo a las conclusiones de la evaluación en el formato 7.2, se requiere realizar 23 actividades de mantenimiento Preventivo y 2 actividades de mantenimiento Correctivo de infraestructura que representa el monto de S/ 3,689,366.00.

MONTO TOTAL DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	S/. 3,254,366.00
MONTO TOTAL DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO	S/. 435,000.00
TOTAL	S/. 3,689,366.00

8.2. EQUIPAMIENTO (Formato 7.1)

De acuerdo a las conclusiones de la evaluación con opinión favorable (por la DIEM), se tiene 248 equipos para realizar mantenimiento preventivo y 24 equipos para realizar el mantenimiento correctivo , lo cual suma un total que representa el monto de S/ 3, 412,140.00, correspondiente al formato 7.1.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO	248	S/. 2, 757,440.00
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	24	S/ 54, 700.00
COSTO TOTAL	272	S/. 3, 412,140.00

8.3. PRESUPESTO TOTAL

MONTO TOTAL DEL FORMATO 7.1	S/. 3, 412,140.00
MONTO TOTAL DEL FORMATO 7.2	S/. 3,689,366.00
TOTAL	S/. 7,040,140.00

9. PROPUESTA TÉCNICA DEL PLAN DE MANTENIMIENTO.

9.1. ORGANIZACIÓN

La Unidad Ejecutora 142-1670, tienen entre sus facultades y competencias en salud, la de organizar, implementar y mantener los servicios de salud, por lo que deberán cuenta con la Unidad de Ingeniería Clínica, Hospitalaria y servicios que es un órgano de apoyo y depende de la Oficina de administración. La Unidad de Ingeniería Clínica, Hospitalaria y servicios es la responsable de la gestión de recursos físicos en salud y su mantenimiento, que comprende, entre otros, planificar, programar y ejecutar el mantenimiento de la infraestructura y equipamiento del Hospital de Emergencias Villa El Salvador.

FUNCIONES:

La Unidad de Ingeniería Clínica, Hospitalaria y servicios, responsable de la gestión de recursos físicos en salud y su mantenimiento, cumple con las siguientes funciones:

- Evaluación del estado físico y funcional de la infraestructura física y equipamiento de los establecimientos de salud de su ámbito y emitir los reportes correspondientes
- Determinación de brechas de la infraestructura, equipamiento y mantenimiento de los establecimientos de salud.
- Supervisión del cumplimiento de normas de infraestructura, equipamiento y mantenimiento de establecimientos de salud.
- Determinación de necesidades de mantenimiento e inversiones, dimensionamiento, metrados, estimación presupuestal, planos, etc.
- Elaboración y/o actualización de Planes de Mantenimiento, de Equipamiento y Plan Maestro de Inversión.
- Elaboración de especificaciones técnicas y términos de referencia para la contratación de consultorías o servicios de mantenimiento.
- Gestión del mantenimiento de infraestructura y equipamiento: planeamiento, programación y ejecución del mantenimiento por administración directa o por contrato de servicios de terceros.
- Gestión de garantías de infraestructura y equipamiento.
- Emitir opinión técnica sobre asuntos de infraestructura, equipamiento y mantenimiento.
- Elaboración de reportes de línea de base y seguimiento de avances de los planes de mantenimiento, equipamiento e inversiones.
- Supervisión de servicios terceros contratados.



9.2. PRIORIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

La Unidad Ejecutora 142-1670, A través de la Unidad de Ingeniería Clínica Hospitalaria y servicios que es un órgano de apoyo y depende de la Oficina de administración. Indica en los formatos 7.1 y 7.2, la priorización de los mantenimientos.



ANEXOS

ANEXO: FORMATOS DE LA EVALUACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

- FORMATO N° 7.1 – PLAN DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS - HEVES
- FORMATO N° 7.2 – CONSOLIDADO FORMATO DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

